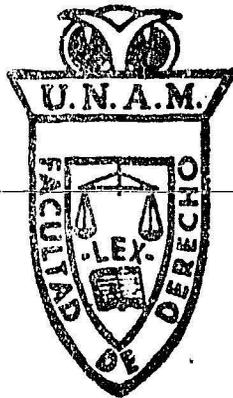


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO



LOS GRUPOS DE PRESION

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

ARTURO MUÑOZ COTA PEREZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES ALICIA Y JOSE,
PORQUE HAN MODELADO Y
GUIADO LOS PASOS DE MI VIDA,
POR LOS CAMINOS DE LA HOM-
BRIA DE BIEN, A SU GRAN CAPA-
CIDAD DE TERNURA Y CARIÑO.

A MI NOVIA ANNA GLORIA,
SUEÑO AYER, REALIDAD HOY;
IMPULSO DE MI VIDA Y RAZON
DE SER DE MI EXISTENCIA.

PARA EL SR. LIC. MANUEL
IBARRA, ESCUELA DE VOLUN-
TAD CREADORA, A QUIEN DE-
BO EL ESTIMULO CONSTANTE
Y EL EJEMPLO DIARIO.

A FERNANDO COR-
LOBO, A LA MANO I
CA DEL AMIGO.

AL MAESTRO MIGUEL JIMENEZ
IGUALADA, A SU PALABRA LLE
NA DE BONDAD Y DE ESPERANZA.

unmy cotta

4/xi/73

A MIS MAESTROS, MIS
AMIGOS, MIS GUIAS.

A LA SRA. ISABEL MUJICA
DE GRAJALES, A SUS SA--
BIOS CONSEJOS, A SU TERU
NURA.

A ENRIQUETA ZUÑIGA CUYA
GENEROSIDAD NO TIENE LI
MITES.

A MI AMADA ESCUELA,
LA FACULTAD DE DE-
RECHO.

" ¡ EL TRIUNFO DE LA REACCION ES MORALMENTE IMPOSIBLE ¡ "

CONCEPTO Y NATURALEZA DE LOS GRUPOS DE PRESION

La realidad política contemporánea, ha traído consigo una gama de fenómenos que, aunados a las manifestaciones de las modernas sociedades occidentales, aportan un vasto campo de acción e investigación para los estudiosos de todos los problemas y fenómenos sociales que en el seno de nuestras comunidades surgen.

Los Grupos de Presión. - -expresión derivada de la terminología norteamericana - constituye uno de los temas que, como muchos otros, poseen un interés de palpitante actualidad para la moderna Sociología.

Hablar de los Grupos de Presión es hablar de la manifestación social más importante de nuestro tiempo. En efecto, después de la gran fiebre individualista que la Revolución Francesa sostuvo como uno de sus pilares ideológicos fundamentales, cuando se olvidó esa preocupación por proteger al individuo frente al grupo (preocupación sostenida por los jacobinos franceses y los creadores de la Confederación Americana), que tuvo sus razones históricas en no permitir la interposición de facciones o partidos políticos entre gobierno y gobernados, irrumpieron en la historia moderna del hombre los "grupos" que teniendo un --

carácter político, ideológico o económico, comenzaron a actuar en la edificación y trazo de nuestras modernas instituciones sociales.

Desde mediados del siglo XIX hasta nuestro presente, los grupos han sido los motores de los grandes acontecimientos y cambios de la historia contemporánea. Atinadamente se dice que el grupo es el moderno sujeto político, ya que ningún régimen moderno tiene como -- fundamento las simples relaciones interindividuales. El maestro Lucio Mendieta y Núñez ha escrito que: "...los cambios más importantes en la historia de la humanidad y las más hondas transformaciones operadas en las sociedades se deben a la acción de los agregados sociales, llámense éstos Naciones, Estados, clases, multitudes, compañías industriales o comerciales o asociaciones científicas o de cultura". (1)

Para poder fijar el objeto de nuestro estudio y los fines de nuestro trabajo, es necesario que precisemos la noción que del término "grupo" se tiene.

Uno de los grandes problemas que la Sociología presenta desde su nacimiento -como toda ciencia joven- es el de encontrar su -

(1). - Lucio Mendieta Núñez. - "Teoría de los Agrupamientos Sociales". Biblioteca de Ensayos Sociológicos. - Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M. - Méx. 1950 -Pag. 7-

vocabulario con los términos adecuados que expresen las ideas, planteamientos e investigaciones de las inquietudes sociológicas.

Por ese afán de definir su propia terminología, -afán - que debe de cuidarse de no caer dentro del lenguaje que está redactado en tal forma que resulta incomprensible para los obreros y los campesinos, como acertadamente ha dicho Cohn -Bendit-, los sociólogos no han podido llegar a un acuerdo sobre el concepto de grupo: sin embargo, partiremos de dos acepciones que nos dan dos grandes teóricos en materia de Ciencia Social; así, Jean Meynaud aclara sencillamente que se usa: "... el término grupo para designar a los individuos que poseen una o varias características comunes"... (2)

Logan Wilson nos da una definición más consistente y profunda, cuando escribe que: "... el grupo es una unidad colectiva - que posee una estructura interna específica ..." (3) De esta definición parte el maestro Lucio Mendieta y Núñez, para hacer una diferenciación que en mi concepto es básica. Desde el momento en que se define a la Sociedad como "la humanidad toda que incluye en su seno diferentes clases de agregados a los que llamamos en general --

(2) Jean Meynaud. -"Los Grupos de Presión". -Edit. E. U. D. E. B. A. - París 1966 Pág. 8-

(3). - Logan Wilson. -Sociographie des Agroupements Sociaux en "La Sociologie au xe Siecle". Presses Universitaires de France. -Ti, pág. 141. -Citado por Mendieta y Núñez. - Op. Cit. Pág. 7

agrupamientos sociales y de éstos sólo denominamos grupos a los que tienen indudable organización interna". (4) se derivan dos conceptos -- básicos en materia sociológica: "El agrupamiento social" como aquellas clases de agregados o conglomerados que forman a la sociedad, y el -- grupo como el conjunto de individuos que teniendo una organización -- interna, se distingue del agrupamiento social -- aunque se deriva de él en base a esa organización. En síntesis, el agrupamiento social viene a ser el género, y el grupo la especie.

LOS ELEMENTOS BASICOS DEL GRUPO

De la definición que del grupo hemos tomado del maestro Mendieta y Núñez, se desprende uno de sus elementos básicos:

La organización, que representa el elemento estructural y formativo.

Existe otro elemento necesario en la configuración de los grupos, y es aquel por el cual los individuos que lo conforman, se encuentran unidos; el interés viene a representar el nexo de unión, entre los individuos que lo integran y que se identifican como resultado de una situación económica, ideológica o social determinada.

El interés representa el elemento causal de todo grupo.

Tanto el factor organización -elemento estructural-, como el factor interés -elemento causal-, constituyen la conjugación de los - grupos sociales.

GRUPO DE INTERESES. Con los elementos que anteriormente hemos apuntado, vamos a examinar lo que representa el grupo de interés, problema básico en el desarrollo de nuestro trabajo. Los sociólogos norteamericanos designan al grupo de interés como "...el comportamiento uniformado de acuerdo con una o varias identidades de -- orden físico, social o espiritual. (5)

El grupo de interés, como su nombre indica, comprende al número de individuos que en base a la identidad de pensamiento, religión, ideología, bienestar económico, etc., ... se reúnen bajo cierta organización para la mejor consecución de sus fines. Habrá entonces tantos grupos de interés como finalidades, inquietudes o afinidades de todo tipo se tengan.

Como premisa fundamental podemos deducir que todo grupo de intereses posee los dos elementos señalados con anterioridad. A). - ORGANIZACION; B). - INTERESES.

(5). - Meynaud. - Op. Cit. -Pág. 8-

GRUPO DE PRESION

El grupo de intereses constituye el "sustratum" del grupo de presión, en cuanto a que ambos se diferencian por una sutileza que los caracteriza y distingue uno de otro.

El grupo de interés se convierte en Grupo de Presión, desde el momento en que, para la consecución de sus fines, acude al aparato gubernamental con el objeto de influir en el ánimo de los gobernantes. Meynaud en su breve pero sustancioso estudio, nos aclara que "Los grupos de interés así caracterizados se transforman en -- grupos de presión sólo a partir del momento en que los responsables actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones" (6).

Como segunda premisa, y aunque todavía existe alguna confusión entre los autores, respecto a la consideración que hacen de los grupos de presión y los grupos de interés, diremos que "...un grupo de presión es siempre un grupo de interés, aunque un grupo de interés puede no ser un grupo de presión", (7) es decir, la condicionalidad para que un grupo de interés pueda ser considerado como grupo de presión necesariamente radica en la actuación que el grupo realice sobre los

(6). - Meynaud. - Op. Cit. - Pág. 9-

(7). - Gloria Caballero. - "Los Grupos de Presión". Rev. Pensamiento - Político. - Num. 8 . - México, 1969. - Pág. 456-

órganos gubernamentales de cualquier jerarquía. Todo grupo de presión es necesariamente grupo de interés, porque presupone los dos -- elementos -organización e interés- que caracterizan a todo grupo. Pero no todo grupo de interés es grupo de presión, porque para su existencia no se necesita como elemento básico la actuación (presión) sobre el mecanismo gubernamental.

El grupo de interés existe aun cuando no actúe sobre el aparato gubernamental.

El grupo de interés se transforma en grupo de presión cuando se procede o actúa sobre el mecanismo gubernamental

Para clasificar mejor nuestra posición -que es la más aceptada entre los autores que se han adentrado en tan apasionante tema-, pondremos un ejemplo:

La Confederación Patronal existe como grupo de interés desde el momento en que hubo una plena identificación entre sus miembros: defender factores que pretendan afectar sus privilegios respecto a todos aquellos factores.

Existe un elemento causal (interés) que es el que los reúne y agrupa, pero además existe el elemento estructural (organización), en cuanto a que esa agrupación se encuentra perfectamente organizada

jerárquicamente por una mesa directiva, y legalmente por unos estatutos. Sin embargo dejará de ser un simple grupo de interés cuando en el congreso se esté gestando una ley del impuesto que vaya a gravar considerablemente las utilidades y para evitar que esta ley se promulgue, o para cambiar el espíritu de la misma, comienzan una serie de maniobras destinadas a influir en el ánimo de los legisladores para la consecución de sus fines. Aquí el grupo de interés pasa a ser grupo de presión desde el momento en que se realizó la misma maniobra para influir sobre el aparato gubernamental.

Así pues, todo grupo de interés se transforma en grupo de presión cuando actúa sobre el Estado, para evitar algún acto que los perjudique o para fomentar alguna situación que los beneficie.

Una vez aclarada la diferencia entre grupo de interés y grupo de presión, y habiendo ubicado su situación respecto a la teoría de los agrupamientos sociales, entraremos de lleno al estudio de los Grupos de Presión.

DEFINICION. - Son muchas y muy variadas las definiciones que de nuestro tema se han dado. Apuntaremos algunas:

A). - "En el Seminario de Sociología llevado a cabo en Madrid en 1948-1949, se definió a los Grupos de Presión como a GRUPOS QUE

SE CONSTITUYEN PARA INFLUIR EN LAS DECISIONES DEL PODER POLITICO CON UN OBJETIVO CONCRETO Y DETERMINADO SIN -- ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES DE LA DECISION POLITICA".(8)

B). - "En su acepción general evoca las luchas emprendidas para que las decisiones de los poderes públicos se conformen a los intereses o a las ideas de una categoría social dada". (9)

C). - SAUVY se refiere a ellos como fuerzas sociales económicas o espirituales de la Nación organizada, actuantes, que a fin de defender los intereses de sus miembros se esfuerzan por todos los medios a su alcance para influir en la acción gubernamental y en -- orientar la opinión pública". (10)

D). - "...el grupo de presión es el grupo de interés actuando políticamente". (11)

(8). - IRIS MABEL LOREDO. -"Incidencia de los Grupos de Presión en la Formulación y Control de la Política Internacional". -Rev. Foro Internacional, No. 24, Abril-Junio 1966. -Edit. El Colegio de México. -Pág. 87.

(9). - Jean Meynaud. - Op. Cit. -Pág. 5.

(10). - Alfredo Sauvy. -"Lobbys y Grupos de Presión". -Rev. de Estudios Políticos No. 89. -Madrid Septiembre-Octubre, 1956, -Pág. 19. - Cit. -por Iris Mabel Loredo, op. cit. -pág. 468.

(11). - Gloria Caballero, op. cit. -pág. 459.

E). - "...A nuestro juicio, grupo de presión es cualquier formación social permanentemente y organizada, que intenta, con éxito o sin él, obtener de los poderes públicos la adopción, derogación o simple mente no adopción de medidas (legislativas, administrativas o judiciales) que favorezcan, o al menos no perjudiquen, sus ideas e intereses, - sin que su intento suponga en principio una responsabilidad política del grupo presionante en caso de lograr su pretención. (12)

De los conceptos anteriormente apuntados se desprende una idea fundamental, que aparece como común denominador de toda la gran variedad de definiciones que se han dado , y es que EL GRUPO DE PRESION ACTUA SIN PRETENDER O TENER COMO FINALIDAD TOMAR O LLEGAR A SER TITULAR DEL PODER POLITICO. Esta es la principal característica de los grupos de presión, en comparación con los partidos, asociaciones, clubes o facciones políticas, de cualquier género o ideología.

(12). - Pablo Lucas Verdu. - "Principios de Ciencia Política". - Tomo - III, - Estado Contemporáneo y Fuerzas Políticas. - Pág. 139. - - Editorial Tecnos. - Madrid 1971.

PARTIDOS POLITICOS Y GRUPOS DE PRESION

Con la finalidad de ubicar mejor la situación que guardan los Grupos de Presión en relación con los Partidos Políticos - situación - que de ninguna manera debe de confundirse-, examinaremos, aunque sea brevemente, las principales diferencias entre estas dos clases -- de agrupaciones que los ubican en distintos planos sociológicos.

1). - La Finalidad:- Como apuntamos anteriormente, la finalidad de todo partido político es la conquista del poder, en base a una plataforma ideológica y a un programa de acción.

El objetivo fundamental del grupo de presión se encuentra en defender los intereses de los miembros del grupo. Para esta defensa acuden a presionar el aparato gubernamental, a cualquier nivel -- -judicial, legislativo o administrativo-

2). - Duración de la Acción. - Mientras que el partido político ejerce una acción constante -trátase de adoctrinamiento, propa-- ganda, concientización política entre la población para el logro de su fin. -

El Grupo de Presión realiza una actividad limitada, ya que su acción de presión termina cuando sus pretenciones han sido satisfe--

chas por el Gobierno.

El Partido Político realiza una actividad constante -aun cuando conquiste el poder-; el Grupo de Presión ejecuta una actividad parcial mientras sus aspiraciones son satisfechas.

3). - LOS ELEMENTOS DE COMPOSICION

Como acertadamente lo apunta la maestra Gloria Caballero, Los Partidos Políticos tienen como base de su composición a individuos de todos los estratos sociales, es decir, presentan una estructura heterogénea, en tanto que están compuestos por obreros, campesinos, profesionistas, mineros, etc... (siendo el Partido Revolucionario Institucional, un claro ejemplo de esta estructura heterogénea). - Los Grupos de Presión tienen en su base a hombres con intereses semejantes -económicos o ideológicos- y en vista de esa uniformidad de intereses ofrecen una estructura homogénea.

RELACIONES ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS -- GRUPOS DE PRESION. - Aun cuando la naturaleza sociológica y política de estas agrupaciones es diferente, guardan en la realidad una estrecha relación que en ocasiones llega a convertirse en una peligrosa alianza, que mucho influye en la toma de decisiones políticas por parte del Estado.

Señalaremos algunas de estas relaciones.

a). - La primera situación se desprende, cuando entre los -- Partidos Políticos y los diferentes Grupos de Presión no existe ninguna relación, -situación que es difícil, que se dé en la práctica, toda vez que directa o indirectamente los grupos buscan casi siempre tener algún tipo de relación con los dirigentes de los Partidos Políticos.

b). - Algunas veces llegan a tener relaciones ocasionales a - propósito de un determinado acontecimiento, por ejemplo, de una elección o de una huelga.

c). - Existen además grupos -económicos o ideológicos-, que tienen vínculos orgánicos con los Partidos Políticos. Esto quiere decir que no sólo se trata de una misma relación o entendimiento la que se establece, sino de vínculos estructurales permanentes. De aquí -- surgen lo que Maurice Duverger ha llamado "Los Grupos de Presión Subordinados a los Partidos Políticos", aclarándonos que "Los partidos socialistas y más tarde los partidos comunistas, han desarrollado la técnica de las organizaciones anexas. Se trata de grupos de presión estrechamente ligados a un partido y sometidos prácticamente a sus - directrices" (13)

(13). - Maurice Duverger. - "Sociología Política". -/Ariel. -Colección Demos. - Pág. 388. - Barcelona, España, 1972.

Cabría preguntarse si verdaderamente estos grupos que son apéndices de los partidos, podrían tener la característica de ser grupos de presión, porque no hay que olvidar que una de las notas distintivas de éstos, es que son totalmente apolíticos, desde el momento en que no se interesan por la conquista del poder.

Los grupos subordinados a los Partidos Políticos, en nuestra opinión, pierden su carácter específico "de presión", para llegarse a constituir en filiales de determinado partido.

d). - Así como existen grupos dependientes de los partidos, existen también partidos políticos que se encuentran subordinados a los Grupos de Presión. Explicaremos mejor la situación siguiendo a Duverger:

"... Tal ha sido más o menos la situación de los partidos indirectos. El caso del partido laborista es típico. El partido estaba formado sólo por los delegados de los sindicatos, de las cooperativas, de las sociedades socialistas, etc... En este caso, como en los de muchos más, la dependencia orgánica del partido con respecto a los grupos de presión que lo constituyen es oficial, es decir se encuentra inscrita en los estatutos" (14)

Efectivamente, cuando en varios grupos, un número deter--

(14). - DUVERGER - Op. cit. - págs. 388 y 389. -

minado de individuos forma un partido esta formación política será la voz del grupo de presión, y por lo tanto dependerá totalmente de éste. Sin embargo, se impone la misma pregunta respecto al cuadro expuesto en el anterior inciso. ¿PUEDEN CONSIDERARSE LOS GRUPOS DE PRESION COMO APOLITICOS, CUANDO APORTAN ELEMENTOS QUE VAN A COMPONER UN PARTIDO POLITICO?

Indudablemente que la respuesta es negativa. Cuando los sindicatos, asociaciones laborales o ligas obreras (que son grupos de presión, como veremos más adelante), aportan un determinado número de miembros para formar un partido, en ese instante existe el deseo de alcanzar el poder, en base a un programa de acción, a una declaración de principios, a una militancia política.

e). - En nuestro concepto, las relaciones que más se presentan en la práctica, entre estas agrupaciones, sin que pierdan su carácter independiente y su naturaleza sociológica, son de cooperación igualitaria, es decir de cooperación en un mismo plano, de la cual se derivaron ventajas recíprocas.

LOS ELEMENTOS DE PODER DE LOS GRUPOS DE PRESION

Examinemos ya cuáles son los elementos básicos que todo - -

grupo debe tener -Organización e Intereses- para que sociológicamente se le pueda considerar como tal.

Pasaremos a estudiar ahora, cuáles son los elementos que le dan poder o una gran influencia a las organizaciones de presión, aun cuando uno de los grandes problemas de la Sociología contemporánea es que carezca de un medio adecuado que permita medir o clasificar a los grupos que se desenvuelven cotidianamente en la vida pública "en función de la fuerza que demuestran". Jean Meynaud, nos dice que estos elementos son dos:

EL NUMERO DE MIEMBROS Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL GRUPO

En cuanto al número de miembros, podemos decir que "En los regímenes que obligan a los hombres políticos a solicitar periódicamente la confianza de los electores, el número de miembros es por sí solo factor de poder para el grupo" (15).

Efectivamente, si tomamos en consideración que en algunos países existen grupos que por la sola concurrencia de sus miembros -- (C. G. T. en Francia y Argentina) adquieren una importancia trascendental, entonces es sobresaliente el respeto y el cuidado que los gobernantes guardan hacia éstos. Este fenómeno es más claro en aquellos países que por su estructuración político-constitucional, obligan a los go-

(15). - Meynaud. - Op. cit. -pág. 14-

bernantes a solicitar en ocasiones -muy frecuentes- la opinión y respaldo de los gobernados. A través de los referendums, que continuamente se presentan en los países occidentales; la importancia que los grupos adquieren es básica, toda vez que la suerte del "referendum" puede estar ligada a la postura de determinadas organizaciones obrero-campesinas. En aquellos países de alto índice de politización, en donde la consigna que dan los dirigentes de determinados grupos es seguida al pie de la letra, el número de miembros de estas organizaciones, son generalmente factores de victoria y de triunfos en las directrices políticas de cualquier nación.

Tratándose de la capacidad financiera del grupo, la fuerza y trascendencia que éste tiene frente a las demás asociaciones o frente al mismo gobierno, radica no en los subsidios que reciben de sus miembros para mantenerse, sino en el reflejo que en la economía nacional de cada país tiene ese grupo, en base a sus posibilidades financieras. Esto significa que el número de miembros de este tipo de asociaciones no es factor de riqueza o importancia, sino que la influencia de estas asociaciones se derivan de la capacidad financiera de cada uno de sus miembros. Por ejemplo, la asociación de banqueros o industriales no tiene importancia por el número de individuos que aglutinan sino por la capa

idad de solvencia económica -que se traduce en millones de pesos- --
~~que tienen sus miembros, y que en un momento determinado llegan a te~~
ner una gran trascendencia en los derroteros de un país.

Podríamos hacer, sin temor a equivocarnos, una comparación o evaluación que se traduciría de la siguiente manera:

LAS ORGANIZACIONES PROLETARIAS OBRERO-CAMPE-
SINOS, etc., tienen importancia e influencia por el número de sus --
miembros o afiliados.

Las asociaciones burguesas llegan a tener una gran tras-
cendencia, por la capacidad financiera de la organización y de sus afi-
liados.

Otros autores aportan más elementos, además de los ya -
señalados, así nos dicen; "Conviene hacer notar sistemáticamente - -
cuáles serían los elementos de poder con que cuentan.

En primer lugar, estaría la capacidad organizativa del --
grupo; en segundo lugar, su capacidad financiera; en tercer término,
el número de miembros que lo forman -factor de importancia en la -
democracia representativa-; en cuarto lugar, el status social de sus -
dirigentes, etc." (16)

(16) Iris Mabel Loredó. - Op. cit. -pág. 475-

Del cuadro anterior, aportado por la autora argentina -
Iris Mabel Loredo, se desprenden dos nuevos factores de poder: --

La capacidad organizativa, y el status social de sus dirigentes. En cuanto al primero, comprende "La organización racional y científica de un grupo sobre bases jerárquicas con líderes influyentes a la cabeza y con equipos técnicos de trabajo e investigación encargados de estudiar y de presentar la fundamentación sólida de los fines que persigue, y de lograr la adecuación de los medios a su disposición con los objetivos a que tiende, son elementos de incalculable valor y que aseguran éxito en la gestión ante la esfera pública" (17)

El status social de los dirigentes, se refiere a la reputación de los dirigentes frente al público y a la amplitud de la red de relaciones que logren construir en los medios parlamentarios, en las oficinas ministeriales, en los órganos de formación de la opinión pública, etc.

Aunque estos elementos son importantes, pensamos que fundamentalmente los factores condicionantes de la mayor o menor fuerza de presión de un grupo son los que señalamos en un principio.

CLASIFICACION DE LOS GRUPOS

Muchas y muy variadas han sido las clasificaciones que de los Grupos de Presión se han hecho en base a muy variados criterios. Nos conformaremos con apuntar algunos:

MEYNAUD. - Que es el autor que con mayor certeza y acuciosidad intelectual ha profundizado sobre el tema que ahora ocupa -- nuestra atención, - especifica claramente, que son dos las clases de grupos:

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y LOS GRUPOS DE VOCACION IDEOLOGICA

Las Organizaciones Profesionales, "tienen como objetivo- esencial la conquista de ventajas materiales para sus adherentes o la protección de situaciones adquiridas, es decir que tienden a acrecentar el bienestar de la categoría que representan".

Dentro de este tipo de organizaciones actúan tres grandes sectores de la sociedad: el patronal, el agrícola y el laboral. Cada uno de estos sectores tiene como objetivo conseguir y lograr un mejor bienestar económico (material), para sus adherentes, si para ello - es necesario actuar y presionar frente al Estado, o a los otros grupos, en ningún momento dudarán en realizar alguna maniobra o acción enca

minada a tal fin; (ejemplo: aumento de sueldo, mejores condiciones de labores, reducción de jornadas de trabajo, mejor pago en los productos agrícolas, etc.)

ORGANIZACIONES DE VOCACION IDEOLOGICA

Son los "... Grupos que encuentran su razón de ser en la defensa desinteresada de posiciones espirituales o morales". Su acción está encaminada principalmente no a obtener ventajas materiales o económicas, sino a luchar por principios moralizantes. Ejemplo de estas asociaciones son las ligas antialcohólicas, las asociaciones pacifistas, etc...

Dentro de este tipo de grupos, la iglesia encuentra un medio de acción y catequización importante, y en algunas ocasiones un medio de presión bastante considerable e influyente que llega a convertirse en un grave peligro como lo apuntaremos posteriormente.

Maurice Duverger, nos da también su clasificación, en base a varios criterios:

a). - Por la duración de la presión . -

"GRUPO DE PRESION CONSTANTE" . - Un grupo de presión es exclusivo -constante- cuando se ocupa únicamente de actuar en el dominio político, de hacer presión sobre los poderes públicos".

GRUPO DE PRESION PARCIAL. - "Un grupo es parcial si la presión política no es más que una parte de su actividad, teniendo - otras razones de existencia y otros medios de acción". (Sindicato)(18)

b). - Por la naturaleza del Grupo. -

GRUPOS PRIVADOS. - "La noción de grupos de presión fue elaborada en principio en los Estados Unidos, donde ha servido para - estudiar la acción sobre el poder que ejercían las organizaciones y aso-
ciaciones privadas. En esta concepción primitiva los grupos de presión son únicamente grupos "privados". Pero se tiene cada vez más a ex--
tender esta noción primitiva de grupos de presión, a las administracio-
nes públicas, a los cuerpos de funcionarios, etc., es decir, a los gru-
pos públicos" (19)

GRUPOS PUBLICOS : "Ha parecido claro que las administra-
ciones públicas actuaban a veces siguiendo métodos más o menos aná-
logos a los empleados por los grupos de presión. El principio jurídico
de la unidad del Estado apenas corresponde a la realidad. LOS DIFE- -
RENTES SERVICIOS SE ENCUENTRAN GENERALMENTE ENFRENTA-
DOS POR RIVALIDADES DE INFLUENCIA MAS O MENOS ASPERAS. EN

(18). - DUVERGER. - Op. cit. -págs. 377-378-

(19). - DUVERGER. - Op. cit. -pág. 379-

ESTA LUCHA CADA UNO DE ELLOS ACTUA COMO GRUPO DE PRESION CON RESPECTO AL GOBIERNO Y AL PARLAMENTO. Se conducen así como grupos de presión públicos que se opondrían de este modo a los grupos privados, los cuales corresponderán a la noción tradicional de grupos de presión". (20)

Grande, en verdad, ha sido la polémica entre los investigadores de la Ciencia Política, respecto a la situación antes mencionada, de si existen dentro de la Administración Pública y específicamente dentro del gobierno, grupos de individuos que formando parte del mecanismo estatal, llegan a convertirse, por la identificación de intereses, en un grupo de presión principalmente para el centro de decisiones políticas del Estado de que se trate (Presidente o Parlamento, etc.) indudablemente que, desde el momento de la aparición de estos grupos en la administración pública, constituyen una grave manifestación patológica-política, que se refleja en una grave crisis de Estado, ya que en el seno mismo de éste aparecen grupos que tratan de utilizarlo para la consecución de sus fines.

De esta afirmación se desprende una pregunta ineludible en el estudio de este tema: ¿En qué parte u órgano del Estado pretenden estos grupos de presión públicos-, influir?. La respuesta se - - - - (20). - DUVERGER. - op. cit. -pág. 379-

deriva de la naturaleza político constitucional de cada Estado, pero generalmente esta acción influenciadora está encaminada HACIA EL PRINCIPAL CENTRO DE DECISIONES POLITICAS.

Este fenómeno tan especial en los sistemas gubernamentales occidentales, se presenta principalmente en aquellos países que poseen UN PARTIDO POLITICO UNICO. Duverger -maestro en la Ciencia Política-, lo señala acertadamente, cuando nos dice que: " La noción de Grupo de Presión público es, en sociología política, muy fecunda, ya que aclara principalmente el problema de la competencia en los estados con partido único. En efecto, suprimida en el nivel de los partidos, esta competición (Lucha Política entre partidos) subsiste siempre en el nivel de los diferentes elementos del estado constituidos de hecho en grupos de presión públicos". (21)

Tenemos ya, del análisis tan acertado que acabamos de mencionar, el elemento causante de que en el Gobierno aparezcan estos grupos, y lo podemos señalar como, LA AUSENCIA DE JUEGO DEMOCRATICO, -y por lo tanto de partidos-, teniendo como efecto principal el que la falta de organización para canalizar el interés y la inquietud política de los ciudadanos, se manifieste en la Administración Pública, así ésta se llega a convertir en el escenario de una lucha que

(21). - DUVERGER . - Op. cit. - pág. 380-

en condiciones normales se daría en los comicios, para tener, por -- campo de batalla, el seno mismo del estado, derivándose como principal efecto, una inestabilidad política social y económica, constante. En síntesis, esta situación se reduce a la siguiente ecuación política:

A). - Un país no tiene más que un partido único -ya sea - por ser el más fuerte, ya por ser el partido dictador o dirigente trátese de derecha o izquierda.

B). - Las fuerzas de opinión política ciudadana manifiestan su inquietud al llegar a formar del engranaje estatal, -por carecer de las organizaciones para este fin.

C). - Se establece una constante tensión y lucha entre los diferentes grupos de ciudadanos, que formando parte del Estado tratan de imprimir a este su sello ideológico o político, o sus intereses materiales.

A lo antes expuesto, se opone una teoría más restringida que considera a los grupos de presión como aquellos organismos -- exteriores a la máquina gubernamental, como lo señala Meynaud: "Los grupos estarían, pues, separados, de los organismos gubernamentales por un criterio de exterioridad.

Se nos presenta el problema de definir la naturaleza del

grupo de presión, si pertenece a la estructura gubernamental o si se encuentra fuera de ella.

Al principio de este breve ensayo, mencionábamos que una de las características fundamentales del Grupo de Presión es la de ser una organización apolítica en la que en su agenda de acción no aparecía la conquista del poder como objetivo fundamental. Aparentemente desde el momento en que dentro del Estado surge un grupo, que ejerce determinada acción, este grupo podrá tener cualquier otra denominación sociológica, menos la de grupo de presión, por estar incrustado en la maquinaria gubernamental.

Sin embargo, somos de la opinión de que la naturaleza de un grupo de presión NO SE DETERMINA POR EL CRITERIO DE EXTERIORIDAD, es decir no está condicionada a que el grupo se encuentra fuera del mecanismo estatal, sino que se encuentra determinada por la influencia que cierta agrupación esté dentro o fuera del gobierno- ejerce SOBRE EL CENTRO DE DECISIONES POLITICAS FUNDAMENTALES.

Por otra parte, no hay que olvidar que el Estado en algunas ocasiones fomenta el nacimiento de los grupos de presión, como por ejemplo tratándose de la burocracia y los sindicatos de empleados al servicio del Estado, que son reconocidos y fomentados por éste.

Fecundo e interesante para la Ciencia Política, sería estudiar los sistemas políticos derivados de un partido único, por ejemplo - de los sistemas mal llamados socialistas", "soviéticos y chinos", o, - por supuesto, nuestro sistema tan especial, derivado del Partido Revolucionario Institucional que en el capítulo respectivo abordaremos.

C). - Otra clasificación de los grupos, se funda en el carácter nacional o internacional del grupo.

GRUPOS NACIONALES. - Podríamos decir, que son aquellos cuya acción se encuentra enmarcada dentro del territorio nacional de un país determinado, con efectos exclusivamente nacionales.

GRUPOS DE PRESION INTERNACIONALES. - Se refieren a los que rebasando su ámbito nacional, intervienen en la vida política interna de muchos países. Las empresas transnacionales son un claro ejemplo de esta categoría.

D). - Por el criterio económico, se les clasifican en:

GRUPOS DE ESPECULACION. - Integrados por las empresas con fines de lucro...

GRUPOS DE RESISTENCIA. - Integrados por los sindicatos de fines reivindicatorios. -

TACTICAS Y MEDIOS DE ACCION DE LOS
GRUPOS DE PRESION

La metamorfosis de la actividad de los grupos de presión y los medios que esa actividad utiliza para el logro de sus metas, constituyen un amplio y fecundo tema.

Efectivamente, el Grupo de Presión adopta diversas actitudes frente a los centro de decisiones políticas, en busca de alcanzar sus objetivos. Es conveniente que analicemos las transformaciones que un grupo de presión experimenta en su actividad.

Charles S Fayt nos ofrece en una gran aportación sociológica las 3 fases de un grupo de presión, según su forma de actuar más o menos violenta frente a un Estado.

1). - Grupo de Interés. - Cuando se limita a formular peticiones a los poderes públicos.

2). - Grupo de Presión. - En esta etapa se empieza a desarrollar la coacción o la presión para el logro de los fines.

3). - Grupo de Tensión. - Podríamos afirmar que es la etapa más violenta, ya que se tiende a provocar la anomalía conducente a obtener un cambio violento del orden establecido. (23)

Parecido es el planteamiento de Jean Meynaud establecido en su obra, al decirnos que los grupos "En relación con la acción -

política, se encuentran en una de las tres posiciones siguientes:

DEFENSIVA. - Resulta de una respuesta directa del mecanismo gubernamental o de la acogida que dispense a la iniciativa de una organización social.

OFENSIVA. - Se trata para los grupos de obtener sucesivas ventajas o el desarrollo de las antiguas.

OFENSIVA DEFENSIVA. - Considéranse así las acciones emprendidas por el grupo para obtener el retorno a una situación anterior o para prever las consecuencias de una derrota precedente". (24

Como han señalado algunos autores, la estrategia y la táctica de los grupos de presión guarda una estrecha relación con la organización y estructura político-social del Estado en que actúan. Esto tiene su explicación en que la acción desarrollada deberá de tomar en cuenta los elementos que conforman la realidad política del país donde desarrollen su actividad, con la indicación de que varía de país a país, y por lo tanto no puede darse una regla o común denominador fijos que encuadran las tácticas de los grupos, de ahí que nos limitaremos a señalar las generalidades y elementos más comunes de las mencionadas tácticas o medios.

1). - La Persuasión constituye uno de los medios que con más frecuencia se presenta en la actividad de las organizaciones, mediante la cual se intenta convencer a la autoridad respectiva de que se reclaman reivindicaciones justas. Es un método absolutamente pacífico.

2). Las Amenazas El arte de atemorizar para conseguir lo anhelado llega a convertirse en una arma usual de los grupos. Se utiliza cuando las autoridades o elementos del Estado se muestran indiferentes o abiertamente contrarias a las peticiones presentadas por las organizaciones.

"En relación con los funcionarios es evidente que las amenazas recaen sobre el progreso de su carrera.(25)

"Respecto de los parlamentarios, la amenaza corriente reside en lo que a veces se llama el chantaje de la no reelección". (26)

La utilización de las amenazas no sólo se dirige contra los funcionarios en particular, sino también contra gabinetes, y en aquellos países de grandes conflictos ministeriales no dudan en derribar a determinado gabinete con el apoyo de diputados o amigos.

(25). - Meynaud. - Op. Cit. -pág. 30-

(26). - Meynaud. - Op. Cit. -pág. 30-

3). - LA INFLUENCIA FINANCIERA DEL GRUPO. - La capacidad financiera de los grupos les otorga una gran influencia para el mejor desarrollo de su actividad. Esta influencia se desarrolla en dos escalas:

Esto es muy común. Observando en los Estados Unidos de Norteamérica. V.O. Key, Jr., en su voluminoso libro "Política, Partidos y Grupos de Presión", escribe que "Algunas organizaciones de el tema de las relaciones de los grupos de presión con las finanzas de una campaña no ha sido investigado adecuadamente.

En algunos ejemplos, tales como la acción de la CPOPAC y el de la Labor's League of Political Education, el hecho de la ayuda financiera de los candidatos amigos es bien conocido, a pesar de que los detalles no se han publicado. Sin duda, muchas otras organizaciones contribuyen a las campañas". (27)

Cuando las relaciones entre un grupo y los partidos políticos llegan a compenetrarse, grande es el peligro que en el ámbito político surge, ya que el partido será reflejo de los intereses del grupo que lo financia, y si se da el supuesto de que el partido político en cuestión conquiste el poder, el peligro aumentará, ya que el programa del go-

bierno responderá automáticamente a las directrices que les señala el grupo financiador y prepotente que se encuentra detrás de ellos.

Individualmente La acción financiera influenciadora de los grupos se manifiesta en la corrupción de los individuos que formando parte de la maquinaria estatal, puedan afectar los intereses de la agrupación. Así, una vez corrompidos y sobornados por el poder del dinero, estas autoridades se convierten en el sostén de las demandas de los sobornadores.

Triste y peligroso es el papel que estos individuos enclavados en posiciones de gran importancia, responden a los intereses de las agrupaciones privadas, que ven en ellos a "agentes" de la Administración Pública, que están minando constantemente las acciones del Estado, encaminadas a la afectación del patrimonio o de los intereses materiales de los grupos.

4). - El Sabotaje a los Actos del Gobierno. - Esta postura de las organizaciones de presión frente al gobierno constituye un principio de rebeldía encaminada a ejercer una mayor presión sobre el gobierno para que éste acepte las imposiciones de la organización.

El sabotaje puede comprender diversas facetas, algunas de ellas son, la negación a cooperar con los poderes públicos, la obs--

trucción de las labores administrativas -lo que ocasiona un mal servicio para el pueblo y por lo tanto el descontento de éste-, la consigna -- girada a los miembros del grupo para que cubran sus impuestos etc. - en verdad es infinita la gama de actividades de las que pueden hacer - uso las agrupaciones en defensa de sus intereses.

Actualmente el ejemplo vivo de la situación antes expuesta, lo constituye la hermana República de Chile en donde un pueblo a través del gobierno del Presidente Salvador Allende, luchó por un -- mejoramiento social y cayó víctima de los sabotajes, la rebelión y la -- agresión de los grupos de presión internos y externos.

5). - La Acción Directa Sobre los Poderes Públicos

Esta fase no constituye más que la continuación acentuada del sabotaje mencionado. Podríamos afirmar que se trata de una -- prueba de fuerza entre el gobierno y las organizaciones de presión, -- en una abierta y enconada lucha. La huelga es un claro ejemplo de ello.

6). - La Acción Sobre la Opinión Pública

La opinión pública, como lo establece Alfred Sauvy, -- "es tan poderosa, que son numerosos los esfuerzos que se realizan para doblegar su juicio en cualquier tipo de cuestiones: económicas, religiosas,

políticas, etc..."(28)

Esta acción tiene como objetivo fundamental educar y predisponer al público para que éste actúe sobre los gobernantes en defensa de los intereses del grupo.

7). - La Propaganda de los Grupos de Presión

Este medio que está íntimamente relacionado con el -- antes expuesto, se realiza dirigido al público, a través de carteles, - campañas publicitarias, con utilización de periódicos etc. En estas - campañas las pretensiones e intereses de los grupos son dadas a conocer, con la finalidad de que se una a ellos el público en general para realizar una mayor presión.

8). - Los Lobbys Como Medios de Presión

Aunque posteriormente haremos referencia con más calma a este tema, nos limitaremos ahora a señalar que en los Estados - Unidos de Norteamérica los grupos organizados ajenos al cuerpo legislativo pretenden influir sobre este órgano del estado a través del lobby, que es una oficina especializada con personal especializado, encargado de ejercer la presión e influencia necesaria sobre los legisladores para favorecer los intereses del grupo que los contrata. Así no es muy raro (28). - Alfred Sauvy. - "La Opinión Pública". - pág. 104- Editorial Ockostau

observar que ciertos agentes de estas oficinas llegan a identificarse en la vida de los diputados o senadores para gozar de su amistad y protección y por consiguiente favorecer los intereses o pretensiones del grupo que los contrata o mantiene económicamente.

9). - Quizá uno de los modos más importantes que los grupos tienen para influir sobre la administración pública etc...

Podríamos afirmar, que la consulta a los grupos más importantes de la sociedad es una regla en todos los Estados.

Enumeración de los Principales Grupos de Presión

Para una mejor ubicación, de las agrupaciones que ahora ocupan nuestra atención, convendría enumerar de acuerdo con la clasificación ya mencionada, cuáles son los principales grupos que por su fuerza manifiestan una trascendental importancia en la sociedad moderna.

Señalamos, al principio de este capítulo, que una de las clasificaciones más importantes de los Grupos de Presión, es aquella - los divide - en base al interés que los une - en Grupos Profesionales y Grupos de Vocación Ideológica. Dentro de los primeros, tenemos a aquellas organizaciones que reúnen a personas, según su actividad económica, la cual responde casi siempre a la actividad -

que ejercen.

Los grupos de vocación ideológica comprenden a aquellos individuos que se encuentran unidos no por un lazo o actividad económico-material, sino por la finalidad de luchar por causas ideológicas, religiosas, etc...

Ubicación de los Principales Grupos Profesionales

A). - En primer término tenemos las organizaciones patronales de la industria y del comercio; ejemplo: cámaras de comercio, asociaciones de banqueros, ligas de industriales, etc...

B). - Las Organizaciones Campesinas

En el área agrícola y en el desarrollo económico de un país, estas organizaciones ocupan un plano de primera importancia y comprenden las asociaciones de campesinos por regiones, por cultivos, etc... En nuestro continente, especialmente en nuestros pueblos latinoamericanos, por tener economías en vías de desarrollo con una base 100% agrícola, el papel que juegan estas organizaciones es determinante para la evolución política económica y social, de nuestros países.

No debemos de olvidar que las principales revoluciones del siglo se han gestado en el campo y áreas rurales. Claro ejemplo de nuestra afirmación lo constituyen las revoluciones mexicana y cubana y en el continente asiático, la revolución china y soviética son muestras

contendientes de que los campesinos representan el motor de los movimientos sociales modernos.

C). - Las Organizaciones de Asalariados

Los obreros han manifestado desde el siglo XIX y en el continente europeo, principalmente, una considerable fuerza económica y política que se traduce en el respeto que los gobiernos guardan para los sindicatos y agrupaciones obreras.

Estas organizaciones tienen su nacimiento en la unión que nace de las fábricas que elaboran un mismo producto o materia prima; -ejemplo: los sindicatos mineros, textiles, del acero, etc., o por las regiones donde se encuentran determinadas instalaciones laborales-, -- por ejemplo la asociación de obreros de Lyon, Francia, etc.

Las organizaciones de asalariados tienen como principal arma: la huelga o el paro total de actividades, que ocasionan en la sociedad graves trastornos, y que por ello mismo poseen una gran trascendencia política social.

Los Grupos de Vocación Ideológica, presentan una amplia y difusa exposición de organizaciones que se constituyen en base a variados criterios e intereses ideológicos.

Sin embargo, presentan como común denominador el que

no persiguen ventajas materiales.

Como ejemplo de estos grupos enumeramos los siguientes:

- 1). - La Liga de Antialcohólicos
- 2). - Asociaciones de Defensa de los Derechos Humanos
- 3). - Las Organizaciones Religiosas
- 4). - Las Ligas de Defensa en pro de las minorías raciales
- 5). - Asociación pro-refugiados políticos, etc.

Estas agrupaciones, aun cuando no tienen un carácter de presión constante, sí pueden manifestar en un momento determinado una gran fuerza e influencia para la consecución de sus programas.

Es necesario que aclaremos que la expresión "grupo de presión" "... no se aplica únicamente a los grupos profesionales, no es obligatoriamente peyorativa. Hay, en Estados Unidos, un grupo de presión para la defensa de los hombres de color; en Francia hay asociaciones contra el alcoholismo, para la defensa de los escolares, etc..."(29)

El Carácter Democrático de los Grupos de Presión

Se nos impone ahora la tarea de definir y analizar el papel que los grupos de presión desempeñan en las sociedades democráticas occidentales.

Algunas organizaciones por defender sus intereses a toda costa -los banqueros por ejemplo-, aún en perjuicio de la gran mayoría que conforma a una comunidad. Aparentar y no sin razón un carácter -- antidemocrático, pues por beneficiar a una minoría, se perjudica a la gran mayoría.

Fundamentalmente es un problema de valoración y de situación ideológica el que surge cuando se estudia la conducta de un grupo; decimos que es de valoración, pues es necesario el catalizar hasta qué punto la actividad de ciertas organizaciones es benéfica y de fecunda trascendencia social principalmente para los estratos menesterosos de nuestras actuales sociedades. Es problema también "ideológico", pues vivimos en una época de definiciones donde no caben ni son aceptados los términos medios, esto se refleja en el juicio (que del actuar de una asociación de presión) externan en sus escritos los sociólogos y políticos contemporáneos. Indudablemente que cuando determinada -- asociación de industriales o comerciantes realiza una maniobra sobre el poder público- por ejemplo, influir sobre el parlamento para que no se apruebe una ley que va a perjudicar a sus intereses.

Esta actividad no puede ser criticada por aquellos que - directa o indirectamente convienen con estas asociaciones, llevando -

el mismo ejemplo, al otro lado de la balanza, cuando un sindicato de obreros decreta una huelga, para presionar al gobierno y a los patrones con el objeto de que se les conceda la semana de 40 horas, esta lucha es aceptada por los que simpatizan con las luchas obrero-campesinas y por lo tanto, esta experiencia sociológica tendrá diversos matices según sea el escritor o investigador de los problemas sociales, - que analice y estudie esta manifestación social.

Soy de la opinión de que nosotros, los que pretendemos aprender y explorar este bello campo de la investigación política - - - aprendices de brujo al gin y al cabo- debemos de guardar una posición que se limite exclusivamente a analizar los hechos sociales, sin ninguna inclinación partidista o ideológica.

Esto en lo que se refiere al campo de la investigación:- pero pienso también que hombres libres, conscientes de nuestra misión cabal en las actuales condiciones apremiantes de nuestra área, y como jóvenes, tenemos la obligación de denunciar con el escrito encendido por el afán justiciero y humano, aquellas situaciones que reflejen la explotación desmedida del hombre por el hombre; el abuso de los que más tienen gracias a aquellos que carecen de lo indispensable; la intolerancia y el fanatismo que conducen a la dictadura, del calor ideológi-

co de que se trata, y no importa, si dentro de esta denuncia, podemos observar que los causantes de los grandes males que aquejan ahora -- al hombre, como ciudadano, como ~~padre de familia~~, como humano, es provocado, entre otras causas, por la actividad de ciertos grupos de - presión, no dudaremos en definir nuestra posición, y en denunciar estas actividades no importa a las personas que comprendan, ni los lugares -sean remotos o cercanos- donde desempeñen su actividad, los combatiremos! porque estamos conscientes de que nada de lo que sucede a nuestros hermanos los hombres, no es ajeno!

El Poder Legislativo y Los Grupos de Presión

- El Acceso al Poder de los Grupos -

Una vez analizado el tema genérico de los Grupos de Presión, así como también las nociones básicas de los mismos, nos toca estudiar ahora específicamente la acción que estas organizaciones realizan sobre los elementos de un gobierno.

Punto cardinal de nuestro estudio, para comprender mejor las actividades de estos grupos, ha sido la premisa que establece claramente su objetivo: El Acceso a los Centros de Decisiones Políticas del Estado.

El Estado contemporáneo, en su manifestación más clara y acentuada que es el gobierno, nos presenta una difusa distribución de funciones.

Esto significa que el gobierno de un Estado tiene -sobre todo en las democracias occidentales-, centros vitales para su funcionamiento como entidad política, pudiéndolos sintetizar en 3 principales funciones: La Legislativa, La Ejecutiva-Administrativa y la Judicial.

Estas funciones -mal llamadas "poderes"- constituyen la expresión viva de la actividad del Estado a través de su órgano

de manifestación ejecutivo: el gobierno. El Poder del Estado -elemento vital en la conformación del mismo-, encuentra sus canales de manifestación a través de estas tres funciones, por ello cuando hablamos de la función ejecutiva, legislativa o judicial de un gobierno, nos referimos directamente al poder del Estado en sus diversas caracterizaciones (*)

Con gran acierto la maestra Aurora Arnáiz Amigo, -- ha escrito que "en nuestros modernos Estados hay poder supremo y -- único que conforma y configura el Estado. ¿Cómo es posible que se -- hable de la división de poderes? Es una confusión de vocablos. Es importante dentro de una ciencia, de una teoría o de una filosofía, conocer el significado de los vocablos; de haber procedido con esta precisión obligada no se hubiera aceptado nunca ni en la doctrina, ni en la organización práctica de los Estados modernos la denominada "división de poderes".

Elegimos provisionalmente como masa exacta la acepción de funciones del Estado" (30)

(30). - Aurora Arnáiz. - Ciencia del Estado. - Tomo I, pág. 41
Edit. Antigua Librería Robredo
México, D.F. 1959.

La función legislativa ocupa un lugar de primerísima importancia, ya que representa a ese otro elemento del Estado que es el pueblo.

Son los representantes populares los que la hacen vivir con su voz, con sus iniciativas, con sus votos, siempre en función del bienestar general, legislando, creando ordenamientos, leyes, códigos que signifiquen no la represión ni la acartonada obligación para el ciudadano, sino que tenga como función fundamental la de ser normas coordinadoras en la vida interindividual de los hombres.

No obstante la atinada y respetada opinión de la maestra Arnáiz, nosotros, por la costumbre que se tiene tanto en el campo jurídico como en el sociológico, le seguiremos llamando Poder Legislativo, simplemente para ubicarlo mejor en la exposición de este capítulo.

La actividad que que los Grupos de Presión realizan sobre el poder legislativo, es muy variada y acorde con las características políticas de cada país donde se ejerce esa presión, pero siempre dirigida fundamentalmente a las cámaras de los "lores" o de los comunes -en el sistema parlamentario- o a las cámaras de Diputados y Senadores- en los sistemas presidencialistas-. Es explicable porque gran parte de la actividad de los grupos se dirige fundamentalmen

te al ámbito legislativo.

El conformar, el discutir, el estructurar un dispositivo de normas, que van a su vez a regular las relaciones entre los individuos de una sociedad, que tiene como misión fundamental el señalar los campos de acción para las instituciones sociales que va a afectar intereses tanto de personas como de agrupaciones, da a los encargados de la elaboración de las leyes, importancia vital en el ámbito jurídico y político de una comunidad. Los legisladores se han convertido en nuestras modernas sociedades en los objetivos de la acción de los diversos grupos interesados en darle a los códigos y leyes un determinado sentido y dirección que convenga al beneficio de sus intereses.

Toda la actividad de los Grupos de Presión se enmarca en lo que V.O. Key, Jr. ha descrito con certeza al decir que: "Saber que hay una ley que derrotar o un proyecto de ley que redactar es tan sólo el primer paso. Los Grupos de Presión deben tener amigos dentro del órgano legislativo, que acepten sus proposiciones o al menos vean sus puntos de vista con simpatía. Cada Grupo de Presión de alguna importancia tiene sus aliados en el propio órgano legislativo".

Los Estados Unidos de Norteamérica nos presentan un claro ejemplo de nuestra afirmación, ya que es ahí donde la actividad de las organizaciones -de todo tipo y carácter- han alcanzado su máximo grado de influencia específicamente sobre las cámaras de diputados y senadores, tanto a nivel estatal como federal.

No debemos de olvidar que "La doctrina norteamericana, Bentley, Truman y otros insistió sobre el papel de los grupos en la dinámica política. Un escenario político como el de los Estados Unidos con su vasto y complejo pluralismo social, que se mueve tanto en el ámbito federal como en el de los Estados miembros de la unión, es marco ideal para comprobar y analizar, con criterios científicos, la actividad, procedimientos y finalidades de numerosos grupos de toda índole (económica, cultural, religiosa, científica y política" (31)

Los grupos y organizaciones de intereses han alcanzado en la sociedad norteamericana una trascendental importancia, hasta convertirse en los sujetos capitales de la actividad política.

Resultado de esto fue que de ahí naciera el interés por estudiar a estas organizaciones, y que de ahí surgiera el término Pressure Group, Grupo de Presión, que en nuestra opinión, y siguiendo la docta exposición de Pablo Lucas Verdú, encontraría su equivalente en

el término castellano cabildear, cabildeo, que significa gestionar con actividad y maña para ganar voluntades en un cuerpo colegiado o corporación.

Los grupos han establecido e institucionalizado su presión sobre el poder legislativo en la sociedad norteamericana a través de oficinas especializadas que actúan, presionan, violentan y critican los anteproyectos de ley que se elevan a la consideración de las cámaras.

Estas oficinas reciben el nombre de lobbys. En el lenguaje común, la palabra lobby significa antecámara, vestíbulo o corredor del congreso. Es en estos lugares donde las personas ajenas a este cuerpo político hablan con los legisladores y actúan sobre los parlamentarios en los pasillos y fuera de ellos para influir en sus decisiones y, por lo tanto, en la gestación de una ley.

De esta manera, "las grandes asociaciones y grupos de interés mantienen oficinas permanentes en Wáshington, a pesar de que la práctica general en los Estados es enviar algunas personas a la capital durante las sesiones legislativas. Estos hombres-lobyistas, consejeros legislativos, han trabajado con frecuencia en el congreso o en los parlamentos estatales. Si les falta experiencia, están por lo

general bien informados sobre procedimientos legislativos y tácticas. Su posesión del cargo dura tanto como la del legislador, y en el curso de su largo servicio pueden llegar a ganar la confianza y el respeto de los legisladores". (32)

Por la actividad desmedida de estos grupos, la palabra Lobbying ha llegado a ocupar un lugar en la terminología de la ciencia política, y se le identifica con el procedimiento por el cual -- grupos organizados influyen sobre la actividad del cuerpo legislativo en busca de beneficiar sus intereses.

La presión sobre el órgano legislativo no es una manifestación nueva, como no es nueva tampoco la actividad de los grupos de presión. Estos siempre han existido, aunque en nuestra época es -- cuando más se han desarrollado y han manifestado su actividad debido a las características de las modernas democracias capitalistas. Basta recordar, como ciertos grupos, clases o estamentos en las épocas pasadas encontraron en las leyes los medios para manifestar y alcanzar sus intereses, además del acceso que tuvieron al poder influyendo en sus decisiones. Los patricios y las buenas familias, así como los militares en la antigua Roma, la nobleza o el clero en la edad media -

y el absolutismo son claros ejemplos de esas primeras manifestaciones o antecedentes de los modernos grupos de presión.

Fernando Lasalle, gran constitucionalista del pasado siglo, fue uno de los primeros teóricos en detectar -gracias a su aguda sensibilidad política-, que en toda sociedad existían ciertos factores determinantes para toda comunidad y en especial para la formación y contenido de las leyes. En 1862, ante una agrupación de ciudadanos pronunció una conferencia, que llegaría a tener mucha influencia en el desarrollo del moderno derecho constitucional.

Esta conferencia llevó como título ¿Qué es una Constitución? En ella, con magistral acierto, expone lo que es el primer antecedente de los grupos de presión y su influencia en el ámbito legislativo. Así nos dice que "Los factores reales de poder que rigen en el seno de cada sociedad son esa fuerza activa y eficaz que informa todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad en cuestión, haciendo que no puedan ser, en substancia, más que tal y como son". (33)

Para Lasalle los factores reales de poder reflejan sus intereses y proyectan su acción sobre la ley, y específicamente sobre la "norma de normas y forma de formas": La Constitución.

(33). - Fernando Lasalle. - ¿Qué es una Constitución?. -pág. 55
Edit. Siglo XX. - Buenos Aires, Argentina. - 1964.

Estos factores reales de poder -organizaciones de -
 presión en su tiempo-, son el rey, la nobleza, los militares, los obre-
 ros, los industriales, etc.

Cuando se refiere al rey y al ejército, nos dice que:
 "... Un rey, a quien obedecen el ejército y los cañones, es un frag-
 mento de constitución" (34)

Refiriéndose a la nobleza cercana al rey, afirma:
 "Pero lo grave del caso es que los grandes terratenientes de la noble-
 za han tenido siempre gran influencia con el rey y con la corte, y es-
 ta influencia les permite sacar a la calle el ejército y los cañones para
 sus fines propios, como si este aparato de fuerza estuviera directa-
 mente a su disposición".

"He aquí, pues, como una nobleza influyente y bien
 relacionada con el rey y su corte, es también un fragmento de Cons-
 titución". (35)

Respecto a la industria, y a los intereses de los gran-
 des industriales de su época, señala que "la gran producción, la pro-
 ducción mecánica y el sistema del maquinismo, no podría prosperar -

(34). - Lasalle, Op. cit. -pág. 57-

(35). - Lasalle, Op. Cit. --pág. 58-

ni un sólo día con una constitución de tipo gremial".

"Vean ustedes cómo... los grandes industriales todos son también un fragmento de Constitución". (36)

Nadie desconoce la importancia que dentro de la economía de un país desempeñan los banqueros con sus grandes capitales; al respecto, Lasalle escribió, con gran visión y sabiduría, un principio de economía política, que sigue teniendo validez en nuestro tiempo, así expresa que "de cuando en cuando el gobierno se ve acosado por la necesidad de invertir grandes cantidades de dinero, que no se atreve a sacar al país por medio de contribuciones. En esos casos acude al recurso de devorar el dinero del mañana, o lo que es lo mismo, emite empréstitos, entregando a cambio del dinero que se le adelanta, papel de la deuda pública. Para esto necesita a los banqueros". "Por eso, a ningún gobierno le conviene hoy en día estar mal con estos personajes". "Vean ustedes, pues, señores, cómo los grandes banqueros, como los Mendelssohn, los Schnickler, la bolsa en general, son también un fragmento de Constitución" (37)

Es Lasalle uno de los primeros teóricos en detectar lo que ha sido hasta nuestros días un fenómeno universal: La Ley no es

(36). - Lasalle, Op. Cit. -pág. 58-

(37. - Lasalle. Op. Cit. - págs 61-62

más que el reflejo de la actividad y las pugnas de los diversos grupos, que en el marco político-social de una comunidad determinada actúan en busca de defender y acrecentar sus intereses materiales.

Carlos Marx y Federico Engels, radicalmente, esbozaron esta idea cuando escribieron que la ley no era más que el reflejo de la dominación de una clase -burguesa- sobre otra proletaria-, queriendo decir con esto, que los ordenamientos conseguirán exclusivamente derechos en favor de la clase poseedora de los bienes de producción.

De los escritos de Lasalle se desprende que no es una sola clase la que refleja su influencia sobre la ley, sino que son los factores reales de poder los que determinan la formación de los dispositivos legales. Así, Fernando Lasalle pudo definir lo que es una constitución, cuando escribió: "He aquí, pues, señores, lo que es, en esencia, la Constitución de un país: la suma de los factores reales de poder que rigen en ese país".

"Se cogen estos factores reales de poder, se extienden en una hoja de papel, se les da expresión escrita y a partir de este momento, incorporados a un papel, ya no son simples factores reales de poder, sino que se han erigido en derecho, en instituciones jurídicas,

y quien atente contra ellos, atenta contra la ley y es castigado. (38)

Indudablemente que en la época contemporánea - la gama de los factores reales, así como también la actividad de estos ha variado, ahora se les designa con el término "Grupos de Presión", y en cuanto a su acción, es tan intermitente y depurada, que verdaderamente llegan a ubicarse en el capítulo de la patología política.

La descripción que Lasalle hizo tan acertadamente respecto a los grupos y su influencia en las leyes, sigue teniendo validez en nuestro tiempo, y quizás no exageraríamos al afirmar que esto ha aumentado considerablemente.

León Dion, en un acucioso estudio sobre la realidad política norteamericana y en su libro "Los Grupos y El Poder Político en EE.UU.", afirma que "...las actividades de los grupos no se limitan a la vigilancia de los proyectos de ley sometidos a la consideración del Congreso. Pueden también participar activamente en su redacción e incluso redactarlos ellos mismos total o parcialmente." (39)

No hay que olvidar, que en el proceso de creación de una ley, sobre todo en esa etapa que conocemos como fase de "discusión", los legisladores tienen por costumbre escuchar las opiniones

opiniones de las diferentes organizaciones y sectores de la comunidad, que van a ser afectados directamente por el radio de acción de la misma, en caso de que las cámaras aprueben su vigencia. Sin embargo, en algunas ocasiones y como lo señaló Dion anteriormente, es tanta la importancia de determinados grupos que en algunos casos se acepta -- no sólo que conozcan el contenido de determinado proyecto de disposiciones legales, sino que intervengan incluso en la redacción de ese -- proyecto. Este fenómeno obedece también a que gran parte de los legisladores, por la falta de programas legislativos, capacidad cultural, o carencia del dominio sobre la materia de ley, confían y recurren a los grupos para obtener las informaciones y el material necesario que les permita formular los proyectos de ley correspondientes. Esta situación es aprovechada por los grupos para emitir las opiniones que -- más convienen a sus intereses, lo que trae como consecuencia, que --

"En la mayoría de los casos es prácticamente imposible descubrir los orígenes exactos de las leyes, no sólo porque las influencias han sido diversas y variadas, sino también porque a menudo han actuado bajo la máscara del anonimato. " (40)

Es necesario señalar además que la actividad de

los grupos en el ámbito legislativo no sólo corresponde a tener influencia y conocimiento en el proceso de formación de una ley, sino también a combatir aquellos dispositivos legales que, estando en vigencia, afectan a los intereses materiales de las organizaciones.

Esta actividad se acentúa más cuando se trata de impedir que una ley se promulgue en base a la razón apuntada antes. Para esto el grupo no vacilará en iniciar campañas de presión y de adoctrinamiento para desprestigiar y tergiversar el contenido de determinada ley, provocando así que entre la opinión pública exista una predisposición a no aceptar o acatar el contenido de ciertas normas jurídicas.

Ha de agregarse además, que por la gran cantidad de trabajo de las cámaras, éstas tienen como costumbre encomendar el estudio de ciertos proyectos de ley a diversas comisiones del senado o de la cámara de diputados.

Estas comisiones se convierten en el blanco específico de los grupos. Es más fácil influenciar diez o quince senadores a diputados, que emprender una acción general influenciadora sobre el total de la cámara. Esta comisión, cuando haya escuchado "los puntos de vista" de las organizaciones, emitirá su opinión, que lógicamente se encontrará en plena identificación con los intereses de las mismas.

"La verdad es que no hay nada más confuso y complejo que el origen de los proyectos de ley en los Estados Unidos"(41) Así resume Leon Dion la realidad legislativa que los Estados Unidos de Norteamérica están viviendo.

Hemos hablado de las acciones que los grupos realizan sobre las cámaras que, en la estructura política-social de un país, conocen de la formación de una ley. Vamos a estudiar ahora una situación que es por demás interesante, se trata de la acción que con carácter jurídico, el Estado ha esgrimido contra los grupos de presión.

Iris Mabel Loredó aporta en su ensayo un dato de gran trascendencia; así nos dice que "desde que en 1887 la constitución del Estado de Georgia (EE.UU.) estableció que la organización y actuación de los Grupos de Presión -lobbying- era un delito, ha prevalecido en EE.UU., una tendencia manifiesta a reglamentar dicha actividad. Tan es así, que actualmente casi todos los Estados cuentan con leyes al respecto" (42)

Esto constituye quizás el primer intento que el Estado realiza para someter, controlar y regular la actividad de las or-

(41). - Dion. -op, cit. -pág. 84-

(42). - Iris Mabel Loredó. - Op. cit. -pág. 497-

ganizaciones dentro de un estado de derecho; sin embargo, lo criticable es que no representa una acción radical y eficaz en contra de la ~~actitud de esas organizaciones~~, sino que se limita exclusivamente a regular, reconocer y sancionar sus actividades y naturaleza, así como sus fines; prueba de esto es que "desde 1946 existe la Federal Regulation Of Lobbying Act, destinada a regular provisionalmente la acción de los lobbys, dada la gran importancia que estos han adquirido. Se calcula que hay más de dos mil personas inscritas en esa actividad en registros especiales del Senado y de la Cámara de Representantes. En esos registros consta el origen del mandato de los Lobbys, los intereses que defienden, los fondos de que disponen, los ingresos de cada lobby, el empleo que hacen de su dinero, la contabilidad y ~~rendición de cuentas de la organización que representan con informes detallados ante las cámaras y el Senado, las multas y sanciones de que son posibles por incumplimiento de las prescripciones legales, etc.~~ (43) Como podemos observar, aquí el Estado reconoce la actividad y presión que se ejerce sobre él, y la reglamenta.

La razón de este fenómeno seguramente la encontraremos en que hay más de 100,000 asociaciones de todo tipo que actúan con mayor o menor eficacia en la vida política de la Sociedad Norteamerica (43). - Iris Mabel Loredó. - Op. Cit. -pág. 499-

ricana, consecuencia lógica de esto, es que el número de gestores de los grupos en Wáshington exceda al de los congresales, y que sus sueldos sean mayores que los del presidente y miembros de la Suprema Corte.

Estos datos consignados por Iris Mabel Loredo, son un fiel reflejo, de la continua lucha que en el seno de la comunidad del país del norte se desarrolla entre infinitas agrupaciones, atentas al momento propicio para aparecer en la escena política, con el objeto de esgrimir como bandera sus derechos e intereses y la defensa de los mismos.

Algunos autores ven en esos grupos, una expresión del mayor o menor carácter democrático de determinado gobierno.

Néstor Campiglia, Sociólogo uruguayo, en su libro "Los grupos de presión y el proceso político", afirma: "Nuestra hipótesis podría ser enunciada más o menos de esta manera: cuanto mayor es el carácter democrático del gobierno, tanto menor la necesidad de la presión o inversamente- cuanto mayor la presión, tanto menor el carácter democrático del gobierno". (44) La misma opinión parece externar Leon Dión cuando escribe que "Cuanto más fuertes -

(44). - Néstor Campiglia: "Los Grupos de Presión y el Proceso Político. - Edit. Arca. - Montevideo, Uruguay, 1969.

son los partidos políticos, dicen, mejor puede canalizar las tensiones sociales, y menos necesarios son los grupos de presión, ya que entonces las funciones que ellos asumían las llevan a cabo los partidos; - por el contrario, cuanto más débiles son los partidos políticos, peor expresan y reflejan la estratificación e ideología social, y la acción de los grupos de presión se torna necesaria" (45)

Somos de la opinión, de que la actividad de los grupos de presión, no está en relación con la estructura democrática de determinada sociedad; los grupos representan un fenómeno en todas las sociedades: el desear el mayor bienestar para sus miembros, o, en última instancia, el de defender sus intereses materiales o morales. Esta es una situación a la que gobiernos democráticos o no tienen que enfrentarse. Por otra parte, no hay que olvidar que tanto los grupos de presión como los partidos políticos son dos sujetos y entidades sociológicas completamente diferentes.

Cierto es que el Grupo de Presión constituye una entidad de escape de las tensiones de ciertos sectores de la comunidad; - sin embargo, no se les podría considerar como indicadores del ámbito democrático que cierto país vive.

La Corte Suprema de Justicia, de la República Argentina, en un fallo emitido el 5 de septiembre de 1958, reconoce la existencia de los grupos de presión, y el peligro que la actividad de éstos representa en la vida de los ciudadanos.

Dicho fallo establece: "Además de los individuos y del Estado, hay ahora una tercera categoría de sujetos con o sin personalidad jurídica, que sólo raramente conocieron los siglos anteriores: los consorcios, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las grandes empresas que acumulan casi siempre un enorme poder material y económico. A menudo esas fuerzas se oponen a las del Estado y no es discutible que estos antes colectivos representen, junto con el progreso material de la sociedad, una nueva fuente de amenazas para el individuo y sus derechos esenciales" (46)

Las diferentes legislaciones y organismos jurisdiccionales -de las que aquí sólo señalamos dos- reconocen la existencia de las organizaciones de presión y de sus actividades en la moderna sociedad; sin embargo debemos de insistir en que se deben de tomar medidas más radicales para contener y limitar las continuas acciones de estas agrupaciones, especialmente las dirigidas a los órganos le-

gislativos y judiciales.

De las situaciones antes señaladas, se desprende la siguiente pregunta: ¿Hasta qué punto, la ley, en nuestra época, responde a la voluntad del legislador, y hasta dónde es el reflejo - de los intereses de los diferentes grupos, generalmente de los más fuertes, de los más privilegiados y de los de mayor capacidad financiera?

Este es, en mi concepto, el problema básico de -- nuestro tiempo en el campo del derecho.

Es cierto que este conjunto de normas jurídicas, que conocemos como derecho, ha representado siempre el compromiso y equilibrio entre grupos opuestos. Edgar Bodenheimer nos dice -- que "Con frecuencia el derecho surge como resultado de una lucha política por el poder o la supremacía entre los diferentes grupos o clases dentro del Estado. En este caso el derecho es generalmente resultado de un compromiso o acuerdo entre esos grupos con el fin de acabar con la lucha y de llegar a un modus vivendi para el futuro" (47)

Ejemplo de esta lucha fue la ley de las XII tablas - en Roma, que representó el resultado de la lucha por la igualdad política sostenida por los plebeyos en contra de los patricios gobernantes.

(47). - Edgar Bodenheimer. - "Teoría del Derecho". - -pág. 230
Edit. - Fondo de Cultura Económica. - México 1964.

A este ejemplo podríamos agregar el de la Carta Magna Inglesa, de 1215, que no es más que el resultado de la lucha entre un rey opresor y la nobleza feudal.

Sin embargo, aun aceptada esta teoría, no porque en nuestra época todavía justificamos el derecho, sigue siendo -afortunadamente sólo en algunos casos- reflejo no de la lucha entre distintos grupos, sino de la opresión y supremacía de aquellas organizaciones que en base a su fuerza económica, organizativa y material, fustigan, acometen y presionan a cada momento sobre aquellos actos legislativos que atentan contra sus intereses y bienestar económico.

Nos estamos refiriendo indudablemente a aquellos grupos que son poderosos, porque poderosa es su capacidad económica. Los banqueros, los industriales, los grandes comerciantes, constituyen lo que Marx llamó la clase burguesa, y que en nuestra época a través de un sinnúmero de organizaciones, actúa sobre los poderes públicos. Estos son los que con su actividad provocan la constante desigualdad consignada en algunos preceptos legales. Néstor Campiglia nos dice respecto a la acción de los grupos de presión sobre los legisladores que "... Como consecuencia, la legislación es más el resultado del entrecruzamiento de las presiones que de la iniciativa del

gobierno". (48)

Todo gobierno tiene como misión, fundamentalmente, procurar el bienestar de los gobernados; en nuestros Estados de Derecho, de acuerdo con lo anterior, este bienestar se logra y tiene - como base fundamental, las distintas disposiciones legales, y la actividad legislativa que respaldan jurídicamente la acción de cada gobierno para lograr ese fin, principalmente con el objetivo fundamental de procurar el mejoramiento de las mayorías populares. Desde el momento en que el gobierno se deja influenciar por las grandes organizaciones, y en sus proyectos de ley toma en consideración esa influencia, esa futura ley habrá perdido gran parte de su esencia fundamental: buscar la elevación material y espiritual del individuo, para que así pueda vivir mejor con sus semejantes, y, materializándose, estará dirigida contra lo humano y responderá ciegamente a estos grandes leviatanes modernos que se llaman Grupos de Presión!

" ¡ EL TRIUNFO DE LA REACCION ES MORALMENTE IMPOSIBLE ¡ "

SISTEMA POLITICO Y GRUPOS DE PRESION
EN MEXICO

Son muchas y muy variadas las causas que generan y alimentan los fenómenos sociales. Querer encontrar la actuación y manera de ser de ciertos individuos o grupos, en base a un solo criterio ya sea económico, religioso, étnico o cultural, es tomar una postura que, además de ilógica, es falsa en base a que parte de un desconocimiento de la realidad social que estamos viviendo. Ortega y Gasset afirmó alguna vez que el hombre era "el y sus circunstancias". Trasladando este razonamiento a nuestro campo sociológico, podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que los grupos son y actúan en cuanto a las circunstancias que los rodean. Efectivamente, son los factores históricos, la idiosincrasia de los pueblos los condicionantes económicos, los "Imponderables" de la naturaleza, los que determinan la actividad tanto de los individuos como de los grupos en nuestras comunidades y los que han determinado también el sentido de nuestra historia.

Es por esto que estamos convencidos de que la actividad de los diferentes grupos están acorde con la estructura política, cultural y económica de los diferentes países en donde actúan. Así todos aquellos condicionantes que determinan el actuar del hombre -

como ser social, determinan también a las organizaciones de presión. Este es el Caso de México, en donde se han dado cita una gama interminable de factores que han conformado una estructuración social, que es la admiración de propios y extraños, y que además se cataloga sociológicamente como un fenómeno político único en el mundo. Al respecto, Don Daniel Cosío Villegas escribe refiriéndose al desarrollo que México ha alcanzado en los últimos 50 años, que "La singularidad, notable en sí misma, de esta estabilidad política y de semejante progreso económico crece si se reflexiona que México los ha conseguido sin acudir a ninguna de las dos fórmulas políticas consagradas: la dictadura o la democracia occidental". (49)

Es necesario dejar aclarado, que todas las fórmulas y teorías de la Ciencia Política van a encontrar en muchos casos su excepción en nuestro sistema de vida.

Interesante es, pues, la relación que se establece entre los Grupos de Presión que en el seno de nuestra comunidad se han formado y el aparato gubernamental "sui generis", expresión de nuestras necesidades históricas.

(49). - Daniel Cosío Villegas. - 'El Sistema Político Mexicano -pág. 21-
Edit. - Joaquín Mortiz. - México 1973.

Comenzamos por intentar una clasificación de las organizaciones de presión en nuestro país.

Meynaud estableció la división regida de estos grupos en base a dos criterios de selección por los objetivos trazados en sus programas de acción; así, las organizaciones profesionales y las agrupaciones de vocación ideológica, envuelven, al menos teóricamente, a las principales unidades de presión en nuestras sociedades occidentales.

Tomaremos como punto de partida, provisionalmente, este centro de clasificación en nuestro estudio.

Los Grupos Profesionales . - Necesario es recordar que son aquellos que tienen como objetivo esencial la conquista de ventajas materiales para sus adherentes o la defensa de situaciones adquiridas. Dentro de esta categoría, son tres los sectores a los que básicamente se refiere y que se enumeran de la siguiente manera:

- 1). - Patronal... (Sector Privado)
- 2). - Laboral
- 3). - Agrícola

Dentro del Sector Patronal encontramos las siguientes organizaciones, de relevante importancia económica en nuestro país:

- A). - La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO)
- B). - La Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
- C). - La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- D). - La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
- E). - Las Asociaciones de Banqueros.

Como podemos observar, el potencial financiero que estos organismos de presión representan es considerable y básico para el desarrollo de México.

De ahí su importancia, y su postura, la mayor parte de las veces desafiante y autosuficiente frente al Estado Mexicano.

Insistiremos, que éstas son organizaciones cuya finalidad principal es la defensa de los intereses materiales económicos de sus miembros.

Desde el punto de vista jurídico, estos grupos encuentran la base legal para su funcionamiento en tres cuerpos de normas fundamentales:

La Constitución Política establece en su artículo 123 - fracción XVI, que "tanto los obreros como los empresarios tendrán -

derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc."

El mismo espíritu que inspira la fracción XVI del Artículo 123, se encuentra también en la Ley Federal del Trabajo, que a lo largo de su articulado recoge la idea del constituyente del 17, - para reconocer a las organizaciones de patrones o trabajadores que se formen en defensa de sus intereses. El artículo 356 de esta Ley aclara que "el Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".

"La Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria", regula también el funcionamiento de estas organizaciones, que son el resultado de la moderna sociedad mexicana mercantilizada y de los intereses de las clases dominantes.

Interesante es destacar que el tema de nuestro estudio ofrece dos facetas de investigación dentro de la rama de las Ciencias Sociales.

Por un lado, nos encontramos que jurídicamente estas organizaciones son reconocidas por nuestra legislación, como "personas morales", que, como sabemos, por una ficción del derecho constituyen entidades que son centros de imputación de derechos y deberes.

Atractivo y fecundo es este tema en lo referente a los requisitos, funciones, finalidades y características legales que deben llenar tanto los sindicatos como las asociaciones de carácter civil, así como también las sociedades mercantiles.

Sociológicamente, estos organismos del mundo jurídico representan una categoría específica de clasificación dentro de la teoría de los agrupamientos sociales. Así llegan a representar un tipo característico dentro de una gama de organizaciones y los conocemos con el nombre de Grupos de Presión, que traen aparejada la idea de movimiento, influencia, organización, actividad y presión sobre el Estado, y específicamente sobre los órganos gubernamentales.

Encontramos ya la base jurídica de la actuación de estos grupos del sector privado o patronal.

Pasemos ahora, aunque ligeramente, a examinar la conformación y características de estos órganos del sector privilegiado de la sociedad.

El artículo primero de la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria define a estas cámaras como "instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica, constituídas para los fines que la ley establece". Estos fines se encuentran mencionados en el ar

título 4o, y se pueden resumir de la siguiente manera:

- 1). - La defensa de los intereses generales del comercio y de la industria.
- 2). - El otorgamiento o prestación de servicio a sus asociados.
- 3). - El fomento del desarrollo económico del país.
- 4). - El ser órgano de consulta del Estado, para la satisfacción de las necesidades del comercio o de la industria nacionales.

Este último elemento es el que le da a estos organismos una característica y naturaleza especial, ya que no sólo son agrupaciones de presión -esto desde un ángulo sociológico-, sino que también son órganos de consulta a los que (por las circunstancias de determinado momento) tiene que acudir el Estado para pedirles opinión respecto a ciertas situaciones -esto desde un aspecto jurídico-.

Señalamos al principio de este breve ensayo, que uno de los medios utilizados frecuentemente por las organizaciones de presión, era el de las "consultas" que frecuentemente el Estado realizaba con estos grupos respecto a ciertas decisiones o medidas a tomar, dentro de los planes de desarrollo trazado por el gobierno. Mencionamos tam

bién que estas oportunidades eran aprovechadas por los grupos para influir en la toma de esas decisiones. Al respecto nuestra ley remite al Estado a consultar la opinión de estos organismos. Es decir, - no sólo los grupos tienen la propensión a tratar de ser copartícipes de las decisiones que tome el Estado, sino que también encuentran una base legal en el artículo 4o. de la ley para emitir su opinión o -- punto de vista -algunas veces agresivo-, aun cuando el Estado no recurra a ellos para tal efecto.

Interesante es también el artículo 5o. de la citada ley, por medio del cual pertenecer a las cámaras resulta obligatorio. Así nos dice este artículo que "todo comerciante o industrial cuyo capital manifestado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea de dos mil quinientos pesos en adelante, está obligado a inscribirse anualmente en el registro especial que se llevará en la Cámara correspondiente o en las delegaciones de dicha cámara". Como podemos observar, este precepto viene a fortalecer la capacidad de acción de estos grupos, ya que desde el punto de vista estructural, un mayor número de miembros da a la organización una capacidad disuasiva bastante considerable, además de que la aportación financiera de éstos para el sostenimiento de la cámara o el grupo también es digna de tomarse en cuenta.

Aunque se quiera ver en este artículo un medio para controlar mejor a los comerciantes al tenerlos inscritos en determinada organización, en nuestra opinión el efecto que se logra es contra productivo, toda vez que el grupo sale fortalecido en esa situación por el mayor número de miembros que va en aumento y que según la ley obligatoriamente deben de afiliarse a cierta cámara o agrupación comercial.

Es importante señalar que a lo largo de la ley aparecen ciertas disposiciones dándole a la Secretaría de Industria y Comercio ingerencia en el funcionamiento y formación de estas cámaras; sin embargo, en la realidad esta facultad se limita exclusivamente a conocer de la formación de las cámaras y a tener una mínima influencia sobre éstas.

El artículo 21 establece una facultad de gran trascendencia para la Secretaría de Industria y Comercio al decirnos que "cuando los acuerdos de una cámara puedan perturbar el orden público o causar perjuicios graves al bien común, la Secretaría tendrá el derecho de vetarlos, mediante resolución motivada que comunicará a la cámara interesada, directamente o por conducto de su representante, dentro de los siete días siguientes a su adopción".

Aparentemente, este artículo da al gobierno, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, un efectivo medio para controlar las actividades de estos organismos; sin embargo, interesante sería examinar en cuántas ocasiones el gobierno ha hecho uso de esta arma para hacer sentir su influencia en los círculos privados, aunque no creemos que hayan sido muchas, si no es que ninguna, debido simplemente a que esto sería causa de un enfrentamiento entre el sector público y el sector privado de graves consecuencias.

Las confederaciones de comerciantes e industriales -- también encuentran en la ley las pautas para su formación y su funcionamiento.

El artículo 23 los define diciendo que: "La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y la Confederación Nacional de Cámaras de Industria son instituciones públicas autónomas con personalidad jurídica, que se integran, en los términos de esta ley, con representantes de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras de Industria"... Considerándolas también como órganos de consulta del Estado.

Examinaremos a continuación, las principales confederaciones que con más frecuencia actúan e influyen sobre las decisio-

nes que el Estado toma en relación a problemas específicos, como los económicos, educacionales y legislativos, etc...

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio

(CONCANACO)

El antecedente directo de esta organización lo encontramos en el primer Congreso Nacional de Comerciantes que en el año de 1917 se reunió en la Ciudad de México. Resultado de este Congreso fue la creación de la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, que, con 32 cámaras afiliadas, -- suscribieron el acta constitutiva el día 3 de noviembre de 1917.

Es importante señalar el gran entendimiento que hubo entre el sector oficial naciente y el grupo privado organizado. Marco Antonio Alcázar, en un importante estudio sobre estas organizaciones, nos habla de "... el espíritu de colaboración surgido entre una burguesía nacional que apenas cobra la conciencia de sus necesidades y un gobierno revolucionario que mostraba capacidad para imponerse al respecto de las facciones que aspiraban al poder.

"El apoyo brindado por el gobierno constitucionalista para la celebración de los dos primeros congresos de industriales y comer-

cientes, y la respuesta a él por parte de éstos, son, en cierta forma, el resultado del mutuo reconocimiento a la fuerza que ambos sectores representaban" (50)

La lectura de este párrafo no es sino un reflejo de las cordiales relaciones que en los primeros años de existencia, la CONCANACO tuvo con el gobierno. Así en 1927, la Confederación lograba que sus delegados y representantes figurasen en todas las ramas de la administración oficial. Además, se le concedió la prerrogativa de -- que sus miembros formaran parte de diversos tribunales o comisiones dependientes del gobierno, tales como la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión de Oceanografía y Pesca, el Tribunal de Infracciones Fiscales, etc... Es explicable que en estos años, las relaciones entre comerciantes e industriales con el Estado fueran por demás -- calificadas de excelentes y cordiales, ya que tanto unos como otros -- necesitaban de un mutuo apoyo; el Estado porque deseaba continuar el insípido desarrollo de nuestros años post-revolucionarios, y el sector privado, porque se agrupa en defensa de sus intereses, siendo reconocido por el gobierno y sus órganos.

Sin embargo, este "status" de identificación de intereses no podría continuar. Lázaro Cárdenas había iniciado durante su

(50). - Marco Antonio Alcázar. - "Las Agrupaciones Patronales en México. - pág. 33. - Edit. El Colegio de México. - México 1970

período presidencial una política parcialmente socialista y veía en el Estado el motor del desarrollo económico de México.

La obra de Cárdenas tuvo como efecto que el sector privado empezara a preocuparse, cuando el Estado manifestaba (en base a nuestras crecientes necesidades) una tendencia a intervenir en la vida económica del sector privado. La Ley de Exportación, el apoyo total y completo otorgado a las clases trabajadoras, la expropiación de tierras en la comarca lagunera y en muchos lugares más, el reparto de tierras henequeneras en Yucatán, la expropiación petrolera, la difusión del socialismo a través de la educación, etc... Todas estas acciones ocasionaron que infinidad de intereses creados, tanto de industriales como de comerciantes, se vieran afectados así, las buenas relaciones que el Estado y los comerciantes habían mantenido, se tornaron tensas y frías, lo que trajo como consecuencia los constantes ataques de las clases privilegiadas hacia la obra que la revolución había comenzado y que simplemente era la expresión de las exigencias de campesinos, obreros y pueblo en general.

No fue raro que en 1940, la CONCANACO lanzara un folleto titulado "Análisis Económico Internacional, 1934-1940", en él, los grandes burgueses veían en la Legislación Agraria y Laboral "toda

la fuerza jurídica para lanzarse contra el capitalismo" (51)

Esto no fue más que el comienzo de la abierta pugna entre los privilegiados y el sector radical de la revolución. En 1941, la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria constituyó un nuevo punto de litigio y el pretexto para que los comerciantes e industriales se lanzaran nuevamente a la carga con feroces críticas sobre la nueva ley. El objeto de la discusión se debió a la separación que el Estado consignaba entre comerciantes e industriales. -- "Según la CONCANACOMIN (Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria), la nueva ley trataba de convertir la natural tendencia "asociacionista" de comerciantes e industriales en un deber impuesto por el gobierno para utilidad de éste. Al objetar el derecho del Estado para establecer el objeto y los sistemas de integración y funcionamiento de las asociaciones de hombres de empresa, señaló que éstas eran viejísimas instituciones que siempre han sido privadas en todos los países democráticos, que no han reconocido más limitación que el respeto debido por todas las sociedades humanas a la colectividad" (52)

(51). - Citado por Alcázar -pág. 40)

(52). - Marco Antonio Alcázar. - Op. cit. -pág. 40-

La Nueva Ley de Cámaras de Comercio de de las de Industria, nació en medio de una tempestad de polémicas y de constantes ataques del sector privado.

La CONCANACOMIN (Unión de Comerciantes Industriales), calificó como una imposición la ley promulgada. En su órgano de difusión carta semanal, proclamaron "...La confianza de que el tiempo será el que demuestre más claramente al gobierno lo contrario que es a la conveniencia nacional la separación de los industriales y de los comerciantes contra la voluntad de ambos sectores". Nosotros vemos en esta división, una medida política de gran trascendencia con la finalidad básica de restarle fuerza a la ya peligrosa fusión de comerciantes e industriales. "Brillante" continúa siendo la hoja de servicios de esta organización, cuando examinamos que en 1943, a propósito del estado agropecuario que guardaba la economía nacional, atacó en un escrito virulento el camino agrario de la revolución. Escribieron en esa ocasión "es preciso el otorgamiento de garantías y el aliciente de la seguridad para que el capital privado acuda (al campo) en las grandes proporciones que se requiere para aliviar el gravísimo mal de que adolecemos. Mientras no se ponga término a la ejidización de la República... poco se habrá adelantado en tan importante ma

teria" (53). Si observamos los términos, en los que está redactada esta acusación, encontramos que son los mismos "estribillos" que ahora entonan también los miembros de las clases privilegiadas de nuestra sociedad; nada ha cambiado, los mismos actores, los mismos ataques y las mismas ambiciones y resentimientos del sector privado.

La Confederación Patronal de la República
Mexicana
(COP A R MEX)

La causa o motivación del nacimiento de este grupo, habla por sí sola de los intereses que representa. Cuando los empresarios y patrones comenzaron a apreciar los alcances del movimiento obrero, expresado a través de la Ley Federal del Trabajo de 1929, que vendría a reglamentar el artículo 123 de nuestra Constitución, decidieron, bajo la dirección de Luis G. Sada, constituir un organismo de defensa de sus intereses.

Así, "La Confederación Patronal se presenta en principio como un organismo de defensa jurídica de la burguesía frente a los efectos que produciría la aplicación de la nueva Ley" (54)

(53). - Citado por Alcázar. - pág. 43-

(54). - Marco Antonio Alcázar. - Op. Cit. -pág. 35-

Mucho se podría hablar de esta agrupación; el hecho de que actúa a través de 32 centros patronales, comprendiendo a diez -- mil patronos, expresa su importancia y trascendencia dentro del ámbito de las decisiones políticas que el Estado debe de tomar en relación con los factores de la producción: capital y trabajo.

Buena "carta de presentación" tuvo esta organización, cuando en su aparición por vez primera en el escenario nacional, - criticó duramente el proyecto de legislación del trabajo calificándolo como "el más radical del mundo en favor de los trabajadores".

En una comunicación dirigida a la Cámara de Senadores, el día 11 de agosto de 1931, la Confederación Patronal expresaba a propósito del proyecto de ley referido que "El capital es un efecto o mercancía internacional. Si la legislación del trabajo no da al capital - y a la iniciativa, las garantías de seguridad y de remuneración que - tienen en otros países de régimen capitalista el capital de origen mexicano emigrará y difícilmente inmigrará el capital de origen extranjero".

"El grupo patronal, que seriamente ha observado el - desarrollo de los acontecimientos, ocurre a la H. Cámara de Senadores para repetir sus objeciones contra una legislación funesta, no

sólo para la clase patronal sino para todas las clases que constituyen la nación mexicana".

En otro de sus párrafos expresaban: "El grupo patronal sostiene que no se asegurará el empleo, ni siquiera la posibilidad de él a los obreros por el hecho de que la ley mande que los contratos sean perpetuos; por lo contrario, el efecto que se producirá será el del desempleo" (55)

De la lectura de los anteriores párrafos, lógico resulta deducir que no fue muy de su agrado el proyecto de Ley Federal del Trabajo.

La Confederación como grupo de interés organizado se convertirá en grupo de presión desde el momento mismo en que lanzaba estos ataques con el objeto de influir en el ánimo del legislador.

Desde su nacimiento, ésta ha sido la tónica de esta organización patronal: la defensa de los intereses materiales pertenecientes a la clase burguesa.

La COPARMEX, al igual que su gemela la CONCANACO tienen una plena identificación de intereses y objetivos: proteger a las clases poseedoras de los medios de producción. Por lo tanto, no es ra

(55). - Periódico Excelsior. - 14 de agosto de 1931. -Primera Plana citado por Alcázar. - pág. 114-115-

ro encontrar que frecuentemente mantienen posiciones similares frente a los problemas nacionales.

Si pudiera haber alguna postura filosófica dentro del papel mercantilista y materializado de esta organización, nos encontraríamos que tiene como objetivo de su actuación el pregonar que la propiedad privada de los medios de producción es un "derecho natural primario e inviolable" y el mundo económico, "expresión de la libre iniciativa de los hombres". Esto se desprende de la lectura de su declaración de principios.

Inútil sería insistir en la ya conocida tesis de la función social de la propiedad en México. Esta teoría, consagrada básicamente en el artículo 27 de nuestra Constitución, viene a echar por tierra la vieja tesis del "derecho natural de la propiedad".

No olvidemos tampoco que, como lo dijo el gran teórico anarquista Proudhon, "la propiedad no es más que un robo" legalizado por el Derecho a través de la evolución histórica.

En cuanto a la teoría de que el mundo económico no es más que la expresión de la "libre iniciativa", estéril sería repetir que también la ya vieja tesis del Laissez-faire y el Laissez-passer, ha pasado de moda y el Estado de nuestro tiempo ha dejado de pertenecer

al molde que favorece el enriquecimiento de unos pocos por no intervenir en el movimiento económico de las sociedades, para convertirse -- ahora en el "motor" del desarrollo de los pueblos y en el benefactor de las clases necesitadas.

La misma línea ideológica y de oposición reaccionaria, que caracterizó a la CORPAMEX desde su nacimiento, es lo que hasta -- ahora ha seguido predominando en el espíritu de sus acciones. Por -- ejemplo, con motivo del proyecto de la Nueva Ley Federal del Trabajo, la Confederación Patronal emitió el 18 de mayo de 1968, su opinión -- conservadora y regresiva. Así llegaron a expresar los "grandes señores", que "La iniciativa privada pugnaré para que la nueva Ley Federal del Trabajo no establezca obligaciones nuevas a los patrones. -- Cargar con todo el peso del progreso nacional al sector privado es injusto.

Buscar beneficios de los obreros en detrimento de otros sectores puede ser la causa de muchos conflictos, de agitación nacional y de agudización de la lucha de clases". (56)

Mucho material podríamos seguir analizando de esta organización, pero pensamos que las referencias apuntadas anterior- -

mente bastan para dar una idea de cuál es el papel que los patrones están desempeñando en el proceso político de México. Es indudable la gran capacidad tanto financiera como de recursos humanos que esta confederación ha demostrado en todas sus actuaciones. A lo que se agrega el personal de economistas, licenciados y profesionistas - en general, de gran capacidad, lo que aumenta su peligrosa actividad e influencia. De todas las organizaciones del sector privado, es sin duda alguna, junto con los banqueros, la de más importancia y trascendencia en la vida económica del país.

Cámara Nacional de la Industria de Transformación

(CANACINTRA)

La aparición de la CANACINTRA en la vida económica y política del país fue todo un acontecimiento, debido a la oposición que la CONCANACO y noventa y seis empresas industriales mostraron frente al nuevo organismo. Las citadas empresas "se ampararon contra el acuerdo de la Secretaría de la Economía, que permitió la fundación de aquella en diciembre de 1941, y cuando el pleito se resolvió al fin en 1943, en favor de la CANACINTRA, su existencia legal quedó definitivamente asegurada". (57)

El papel agremiatiivo que desempeñó la CONCANACO y los industriales, frente al nacimiento de la CANACINTRA, sólo tiene su explicación en los elementos que les restaba la aparición de una -- nueva Cámara a los comerciantes y a los industriales.

Actualmente esta organización agrupa a más de dieciochomil industrias. Por lo que toca a sus características, debemos apuntar que es también (igual que las confederaciones antes mencionadas) una institución pública, autónoma y con personalidad jurídica.

La vida y actuación de la CANACINTRA ha sido muy variada; en sus primeros años de actividad se manifestó una corriente de simpatía entre gobierno y cámara, así, por ejemplo, en 1946, - discutiendo el problema de la carestía de la vida y el alza de salarios, en las comisiones de avenencia obrero-industria, la CANACINTRA - participó al lado de la Confederación de Trabajadores de México, de - los campesinos, de ferrocarrileros y telefonistas.

El programa de acción de la CANACINTRA, comprende cinco puntos fundamentales que son:

- A). - El robustecimiento del mercado interno, mediante la elevación del nivel de vida de las clases trabajadoras.
- B). - Abastecimiento barato y adecuado de energía eléctrica y combustible.

C). - Mejoramiento de las relaciones obrero patronales.

D). - Mejoramiento de transportes de bienes, particularmente el ferroviario.

E). - Prosecución de una política adecuada de protección arancelaria (58)

En términos generales, podríamos calificar la actuación de esta organización, como de una postura "media", en lo que a veces ha prestado una amplia colaboración al Estado y en las que en otras ocasiones ha manifestado su recelo y precauciones a distintas medidas tomadas por la administración pública.

En cuanto a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), poco hay que decir. Estando formada actualmente por sesenta cámaras de industria y catorce asociaciones industriales, representa una organización de gran influencia frente al sector público. Decimos, que no hay mucho que especificar respecto a la actuación de este grupo, porque generalmente siguen y adoptan las opiniones y tesis de sus colegas, la CONCANACO y la COPARMEX.

(58). - Marco Antonio Alcázar. - Op. cit. -pág.

Hablar de cualquiera de estas organizaciones es referirse necesariamente a todas. La CONCAMIN, LA COPARMEX y la CONCANACO no son sino el reflejo de una opinión: de la burguesía.

"Es así como encontramos en el México de hoy un sector amplio y profundamente organizado con financiamiento propio, con representantes propios elegidos democráticamente, con expertos y técnicos a su servicio que reciben los mejores sueldos del país y sirven para asesorarlo en el terreno económico, jurídico y político, con organizaciones que se coordinan entre sí y siguen -cada vez que lo juzgan conveniente para sus intereses- una estrategia común. Este sector, que representa el 5% de la población, o sea a unos doscientos mil mexicanos, tiene instrumentos efectivos que influyen en la legislatura y la administración gubernamental, que modifican las decisiones del ejecutivo, tras someterlas a una crítica y a una aprobación también efectivas, que censuran en forma práctica los informes económicos que les hace el gobierno, proponiendo modificaciones a la política financiera y económica gubernamental -con el respaldo de la gran prensa- y en una forma completamente distinta a la que corresponde a los informes anuales del presidente al Congreso, con su significado simbólico y los comentarios rutinarios que proceden o acompañan la aproba-

ción automática y también rutinaria de los mismos" (59)

Pensamos, respecto a este problema que básicamente el punto de las diferencias entre el Estado y el sector privado ha girado en torno a la discusión del camino que se debe seguir para el desarrollo del país.

Mientras que las organizaciones privilegiadas pugnan por el régimen de economía libre, de libre empresa. El Estado cada vez más actúa como empresario, adquiere unidades económicas que generalmente habían sido manejadas fuera de la administración pública, por particulares, eliminando así el principio "sagrado" de la libre iniciativa del capital privado".

En nuestra opinión, y tomando en consideración las características de nuestro desarrollo acelerado, el Estado debe de ser un Estado planificador. Tomamos como base la definición de planificación económica que nos da Gunnar Myrdal, al decirnos que se entiende como... "Los intentos deliberados hechos por el gobierno de un país -generalmente con la participación de otras corporaciones colectivas para coordinar más racionalmente la política pública con el objeto de alcanzar más plena y rápidamente los fines deseables pa-

(59). - Pablo González Casanova. - "La Democracia en México". - pág. 55. - Edit. ERA, - México, 1967.

ra el futuro político a medida que se desenvuelve" (60)

La consecuencia necesaria de una planificación es la intervención constante del Estado afectando a los empresarios, - banqueros, industriales, etc. El proteger las fuentes de empleo -- para los obreros; el conseguir un mejor bienestar para los campesinos y agricultores; la elevación del nivel de vida de las clases desposeídas; el rescatar y reservar las riquezas básicas del país; todas éstas tareas no son sino las obligaciones que el Estado debe emprender, como generador en nuestra sociedad del bienestar económico y cultural del pueblo que lo sostiene y lo conforma.

Las actuales circunstancias en México obligan al Estado a definirse en sus acciones. Por un lado se encuentran las grandes masas de obreros y campesinos que constituyen el soporte, la base sobre la cual se estructura el gobierno; pero existen los grandes acaudalados, los intereses creados; las que están en una constante situación de vigilancia y defensa de sus bienes y riquezas.

El Estado, al convertirse en el empresario y administrador de los elementos básicos de toda economía, (petróleos, elec

(60). - Gunnar Myrdal. - "El Estado del Futuro". - Pag. 35
 Edit. Fondo de Cultura Económica. - Colección Popular
 México, 1963.

tricidad, teléfonos) no hace más que seguir el impulso y el sentido - que a la política le imprimen las exigencias del pueblo. Ciertamente este fenómeno ha sido lento y calculado; pero cada paso que se ha da- do en esta materia, ha sido con la firmeza de cumplir con uno de los postulados de nuestro movimiento armado: Devolver al pueblo lo que le corresponde, la riqueza a la que tiene derecho, y proteger ese pa- trimonio contra las ambiciones y exigencias de una burguesía que se - escandaliza de ver en el Estado la reencarnación de los ideales de las grandes masas populares.

Esto es, en lo que se refiere a los factores básicos para nuestro desenvolvimiento económico. Sin embargo, no es desco- nocido el gran poder que poseen las agrupaciones estudiadas anterior- mente. Constituyen los clásicos grupos de presión, de los que nos - habla Meynaud o Duverger. Son organizaciones, que al menor me- noscabo del patrimonio de sus miembros protestan airadamente; que critican siempre aquellas acciones de la administración pública enca- minados a mejorar las situaciones y el nivel de vida de las clases - - desposeídas; que atacan sin ningún temor ni complejo las iniciativas - de ley que tienen como objeto una mejor regulación de las relaciones de producción entre capital y trabajo; que amenazan en sus comenta-

rios arrogantes y despóticos con desquiciar la economía nacional, no prestando la debida colaboración económica, cuando consideran arriesgada y socializante determinada actividad del Estado.

Representan a los sectores "acomodados" de nuestra sociedad que, organizándose en grupos encuentran la manera de canalizar y expresar sus inquietudes, objetivos y defensa de sus intereses económicos".

Toca, pues, al Estado, definir su posición. Las condiciones históricas, se han conjugado en estos momentos en nuestro país, en donde, dentro de un proceso revolucionario, las clases poseedoras, se organizan, presionan, opinan y agreden al gobierno, para que éste cambie su línea medianamente revolucionaria. Las exigencias populares no pueden ser detenidas. El constante desequilibrio económico, ocasionado por "la explotación del hombre por el hombre", que da a unos cuantos toda la riqueza y a otros sólo el desamparo y la pobreza, ocasionan que el Estado en medio de esta encontrada corriente de intereses se defina y camine junto al sentido de la historia: Siempre adelante, pensando y luchando por las grandes masas de desheredados, que esperan todavía los frutos de nuestra revolución social.

B). - Las organizaciones Obreras

Continuando con el análisis de los grupos de presión en nuestro país, que en torno a los intereses económicos de sus miembros se forman, nos toca ahora estudiar a otra organización que podríamos llamar de resistencia -como algunos autores ya lo han hecho- para diferenciarla de los grupos de especulación, que son las entidades patronales mencionadas anteriormente. Decimos que son grupos de "resistencia" porque persiguen la consecución de fines reivindicatorios para sus miembros, por ello abarcamos en esta designación a las organizaciones obreras y campesinas.

El movimiento obrero en México es de gran fecundidad ideológica. Para comprender el motivo de nuestra afirmación es necesario que recordemos los antecedentes del mismo.

Si tomamos en consideración que desde 1861, se empezaron a manifestar las ideologías anarquistas y socialistas en nuestro país, no es de extrañarse que México haya tenido una "joven evolución de las organizaciones obreras", pero también de gran riqueza de pensamiento.

Víctor Alba resume la evolución del proletariado de las fábricas en México de la siguiente manera:

"Durante décadas, el movimiento obrero se limita a defender al artesano por medio de mutualidades, sin intervenir - para nada en política; más tarde se organizan sindicatos, apolíticos en cuanto son designados por anarquistas; finalmente, estos sindicatos tratan de coordinarse en un plano nacional, a preocuparse por los intereses de la sociedad entera tal como la ven los obreros" (61)

El movimiento obrero en nuestro país lo vamos a dividir para su mejor comprensión en dos tiempos:

1). - La época de las mutualidades y de los sindicatos anarquistas apolíticos, abarcando los años de 1861, a 1900.

2). - El tiempo de las organizaciones obreras, que participan de las inquietudes políticas y que comprende el lapso de 1910 hasta nuestros días.

La primera etapa se caracteriza porque son las -- ideas mutualistas, socialistas o anarquistas las que determinan las - organizaciones y actividades del movimiento proletario en México.

(61). - Víctor Alba. - "Las Ideas Sociales Contemporáneas en México". Edit. - Fondo de Cultura Económica. - Colección Tierra Firme. México, 1960.

Es en 1861, cuando un sastre griego, Polonio C. Rhodakanaty, funda en Chalco, Edo. de Méx. la "Escuela Moderna y Libre", que va a generar toda una serie de grupos socialistas y mutualistas, llegando a influir mucho sobre las nacientes organizaciones de trabajadores.

De los escritos de Rhodakanaty, destacan: "Cartilla Socialista", "El Neopanteísmo", "Consideraciones sobre el hombre y la naturaleza", además de varios ensayos a propósito de las ideas de Charles Fournier, ideas que, dicho sea de paso, se manifestaron plenamente en este sastre polaco y en sus discípulos. "Después de participar en la huelga de las fábricas "San Ildefonso" y "La Colmena", en junio de 1865, bajo Maximiliano (reclamando una jornada de 14 horas y la desaparición de las tiendas de raya), quisieron fundar una colonia agrícola o falansterio en Chalco, pero acabaron creando la escuela ya citada" (62)

Los discípulos de este pensador mutualista fueron Francisco Zalacosta, que organizó un club de estudiantes socialistas y fundó un periódico llamado "La Internacional", y Juan de Mata Rivero, que a su vez publicó "El Socialista".

Santiago Villanueva, un obrero sombrerero y discípulo de Rhadakanaty, conjuntamente con otros trabajadores fundaron en 1870 el Gran Círculo de Obreros de México. Esta es quizá la -- primera organización de la clase obrera que se formó en nuestro país. Los socios del Gran Círculo, nos dice Víctor Alba, tenía vedado pertenecer a partidos políticos.

Además se proponían "luchar por la emancipación de los trabajadores, que ha de ser obra de los trabajadores mismos, usando como medio final la revolución social, que abre el camino de esplendor, de justicia y de verdad al socialismo".

Es importante destacar que la primera gran obra de este grupo o círculo de obreros fue la que, en palabras de Luis Araiza, se realizó el 20 de noviembre de 1874, cuando... "se reúnen en consejo, los diversos representantes de las sociedades que forman el Círculo de Obreros de México, con el propósito de discutir y aprobar el primer reglamento de trabajo, que sirva de norma en las relaciones obrero-patronales en todas las factorías del Valle de México". (63)

El Círculo de Obreros de México representa el punto de iniciación de las organizaciones de trabajadores.

"En 1876 se realiza el primer Congreso Nacional de esta organización, a la que acuden diferentes delegados de varias entidades de la República, que traen la representación de más de diez mil trabajadores".

Luis Araiza -historiador de nuestro movimiento obrero-califica al "Círculo de Obreros de México" como la Primer Central de Trabajadores Mexicanos.

En nuestra opinión, y por los datos establecidos en el libro de Víctor Alba, esta consideración tiene mucho merecimiento, ya que como consecuencia de esta Unión de Trabajadores empezaron a generarse distintos organismos obreros, que siguieron su ejemplo. Así tenemos que:

A). - En el año de 1887 se crea la "Sociedad de Ferrocarrileros Mexicanos de Nuevo Laredo".

B). - Alberto Santa Fe fundó en 1878 un Partido Comunista Mexicano que, aunque efímero, tiene la influencia marxista y bakuninista. "En 1879 lo encarcelaron y desde la prisión Santa Fe envió a algunos periódicos obreros una Ley del Pueblo cuya publicación motivó que tales periódicos fueran suspendidos". (64)

(64). - Víctor Alba. - Op. cit. - pág. 103-

C). - En julio del año de 1878 aparece en Puebla el Partido Socialista Mexicano, "que publica el periódico "La Revolución Social".

D). - La hermandad de Ferrocarrileros de Monterrey se crea en 1878.

E). - En 1898 aparece "La Unión de Mecánicos de Puebla".

F). - En Aguascalientes, "La Unión de Caldereros", en 1900.

G). - El Gran Círculo Reformista, que es una derivación del Círculo de Obreros, propuso en 1874 reunir un Congreso Socialista Internacional en México.

Un dato importante también es que en julio de 1882 el periódico "El Socialista" publicó el manifiesto comunista de Marx y Engels.

La participación de la mujer en esta época fue de gran preponderancia. "El tres de enero de 1880 se reunió el Segundo Congreso Obrero en México. Lo presidía Carmen Huerta. Es interesante señalar que las mujeres tomaron más participación en las luchas obreras que en la política activa, liberal o conservadora". (65)

La característica fundamental de todas estas organizaciones hasta 1900, es que no tuvieron una finalidad política específica, aunque hablaban de revolución social, no obstante que en sus escritos destacaban el carácter reestructurador de la sociedad; aun cuando tuvieran una considerable raigambre, anarquista, bakuninista, marxista o socialista, nunca presionaron al gobierno directamente, porque no veían en la presión política el medio para el triunfo de sus ideas.

Por lo tanto, no consideraban que el Estado pudiera satisfacer sus objetivos; no se puede hablar de que hayan aparecido movimientos por parte de los obreros que tuvieron como finalidad influir sobre el gobierno. Proclamaron en reiteradas ocasiones el carácter tiránico de todos los Estados, veían en la Revolución Social el único medio o instrumento para llegar a la ansiada reivindicación de los trabajadores. Esta etapa es de plena marginación, de no relaciones con el Estado, en síntesis, de organizaciones obreras políticas.

Quisimos analizar -somera-mente- estos grupos, porque constituyen ideológicamente un importante antecedente de nuestras modernas organizaciones obreras (que ahora califican a las

doctrinas que alimentaron a sus antecesoras, como "exóticas y subversivas"). y además representan un movimiento solidario, humano y romántico, que en ese tiempo estuvo a la altura de las organizaciones obreras de Europa o Norteamérica.

Nuestro movimiento obrero no es ni una improvisación ni una aparición espontánea, es simplemente el "mal" resultado de las ideas marxistas y anarquistas, que iluminaron con su luz las tinieblas del dogmatismo y del secarismo burgués y clerical del siglo XIX.

La segunda etapa del movimiento obrero va a ser toda la antítesis de la primera época romántica; a diferencia de las antiguas organizaciones, ahora los grupos de trabajadores no tendrán una base ideológica tan firme, pero sí se verán envueltos en los acontecimientos políticos del país. Serán elementos determinantes en la formación de nuestro moderno poder político, representarán un factor determinante en la fisonomía del nuevo Estado Mexicano, que se estaba gestando en los campos de batalla, en las luchas de las facciones, en las intrigas de los caudillos triunfantes de la Revolución, Obregón, Carranza y Calles (que, necesario es decirlo, representaban todo lo contrario de lo que la revolución combatió).

El punto de partida del movimiento obrero en nuestro siglo se encuentra en la Casa del Obrero Mundial, que se fundó con la finalidad de crear un organismo que representara a los trabajadores.

La primera actuación del movimiento obrero organizado, después de las heroicas huelgas de Cananea, Río Blanco, etc., - representó una traición a los ideales por los que tantos compañeros - de su lucha habían caído en el régimen despótico de Porfirio Díaz. -- Efectivamente, cuando la revolución se encontraba unida en el ideal, - frente a la ambición y la "política fría" de Carranza y Obregón, los -- obreros, a través de un pacto celebrado entre Venustiano Carranza y - la Casa del Obrero Mundial, se comprometían a combatir a la "supues - ta reacción" que según ellos representaban el Zapatismo y el Villismo. Así, en el referido pacto se establecía que "los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la revolución cons - titucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a reformas - sociales, evitando en lo posible el derramamiento innecesario de san - gre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar, de una manera efectiva y práctica, por el triunfo de la revolución, tomando - las armas, ya para guarecer las poblaciones que estén en poder del - gobierno constitucionalista, ya para combatir la reacción" (66).

(66). - José Mancisidor. - "Síntesis Histórica General del Socialismo en México" - apéndice del libro - "Historia General del Socialismo

Los carrancistas, conscientes de que jamás triunfarían contra las masas campesinas de Villa, correspondían al apoyo obrero, suscribiendo en el pacto que:

"El Gobierno constitucionalista reitera su resolución expresada por decreto de 4 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución" (67)

Fue así como surgieron los batallones, que combatieron no al lado de la revolución, sino junto a la reacción encarnada en la persona del primer jefe del ejército constitucionalista.

José Mancisidor nos dice con gran acierto, "es urgente aclarar, sin embargo, que estos batallones obreros luchaban en contra de campesinos revolucionarios como los del Sur, acaudillados por Zapata, planteándose en esta forma un problema de división más que de unidad entre las clases explotadas de México". (68)

No tardó mucho tiempo, sin que se vieran los resul

(67). - Mancisidor. - Op. cit. pág. 304-

(68). - Mancisidor. - Op. cit. -pág. 306-

tados de este mezquino pacto, cuando después de que Villa era derrotado (más por su orgullo que por la capacidad militar del vencedor), Obregón establecía un salario mínimo de setenta y cinco centavos cada día para los "obreros y jornaleros".

Vaya recompensa, la que recibieron los integrantes de los "batallones rojos", por 65 centavos habían derrotado el sentido verdaderamente reivindicador que el ejército de campesinos de Villa y Zapata representaban. Quizás el verdadero premio lo recibieron, cuando con motivo de la huelga del electricista en agosto de 1916, una vez triunfante Carranza, éste ordenaba que se pusiera nuevamente en vigor la ley de 25 de enero de 1862 que castigaba con la pena máxima a los "transtornadores del orden público".

Desde esos momentos, los obreros y con ellos sus organizaciones no podrían separarse ya de las ambiciones políticas, con lo que su "ideal" independencia no se podría lograr. Es importante señalar esto, ya que es la principal causa de que no existan en México grupos obreros como organizaciones de presión, toda vez que si militan o pertenecen a un partido determinado, pierden el carácter de entidades de presión independientes para convertirse en sectores de una unidad política como es un partido que aspire a la conquista del poder.

1918 representa un año de gran trascendencia para la moderna organización de los obreros, ya que se funda la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que es considerada como el primer intento de estructurar los sindicatos y agrupaciones dispersos de trabajadores, para formar un organismo tan poderoso, que llegará a tener trascendental importancia en las sucesiones presidenciales de Calles y Obregón. Con la creación de esta Confederación Obrera comienza una época de reformismo que trae como consecuencia el término de la influencia anarquista y socialista en el movimiento de los trabajadores de México.

La CROM representa durante varios años un factor de primer orden en el continuo devenir de nuestra política. Así en su sexta convención, celebrada en Ciudad Juárez, declaraba que "La Convención faculta al comité central para disponer de todas las fuerzas de nuestra organización en la forma que juzgue conveniente, cuando las circunstancias lo requiera, en defensa de los intereses del proletariado mexicano y en sus relaciones con el gobierno socialista que presidirá el compañero Calles. " Este es un ejemplo del sentido totalmente político que esta organización tuvo durante su actuación como representante de los derechos obreros. Nunca ejerció presión al

guna sobre el gobierno constituido en turno, porque sus intereses se identificaban con los del Estado.

Por ello no podemos hablar de la CROM como un grupo de presión en México, sino como una organización política.

La Central General de Trabajadores (C.G.T), representó durante mucho tiempo la rival de la C.R.O.M. Esta organización de carácter anarcosindicalista, llegó a tener gran influencia sobre las clases trabajadoras de México. Sin embargo, esa influencia fue efímera.

La Central de Trabajadores de México (C.T.M.), es el resultado de un hecho político, más que de una motivación de los trabajadores por unirse para defender sus intereses frente al Estado o frente a los otros grupos de presión, como los patrones, por ejemplo.

"La crisis política provocada por el general Calles el 12 de junio de 1835, pretendiendo que el general Cárdenas encadenara a los sindicatos y reprimiera por la violencia los movimientos huelguísticos, fijó con claridad meridiana lo que el nuevo gobierno significaba. Cárdenas no se plegó a la voluntad de Calles; tomó partido por las organizaciones obreras" (69).

Otros autores describen la aparición de la C. T. M., de la siguiente manera: "El régimen de gobierno del General Cárdenas, generó el clima más propicio para la formación de una central obrera en que fincar la estabilidad de su período presidencial y seleccionó a los hombres que habían de seguirle en ese objetivo llevando como primera figura al licenciado Lombardo Toledano, a quien le proporcionó todos los elementos y todas las facilidades para el mejor éxito de su cometido." (70)

Nuestras organizaciones obreras tienen una naturaleza especial, respecto a si se les pueda calificar como grupos de presión. Atendiendo al criterio de exterioridad, con el cual nosotros no estamos de acuerdo, la C. T. M. no podría ser considerada como una organización de presión, toda vez que es una de los pilares o sectores de un partido político. Desde ese momento, comparte la plataforma ideológica del partido, su programa de acción, sus principios, etc., por lo tanto, primero está el partido como conglomerado heterogéneo y después los intereses de los obreros que conforman a la C. T. M.

Desde un punto de vista doctrinal, y atendiendo al mencionado criterio de exterioridad, no se podría considerar como grupo de presión, porque se encuentra asimilada a una entidad totalmente ajena -en cuanto a sus intereses materiales- a ella.

Este fenómeno obedeció a una circunstancia especial.

Durante el gobierno de Cárdenas los dirigentes de los organismos -- obreros se incorporan al partido mayoritario en el poder, esta incorporación fue total, de tal manera que estructuraron a ese partido. --

Por ello no hay grupos de obreros en México a los - que se les pudiera dar el calificativo de "grupos de presión". Este - fenómeno sigue manifestándose en nuestros días.

De todo lo antes expuesto, deduciríamos que la principal organización obrera se encuentra determinada por las directrices de un partido, y no por las indicaciones de sus miembros; en este caso, los trabajadores en México carecen de un grupo que genuinamente represente y luche por sus derechos.

Sin embargo, es necesario en nuestro concepto que - para situar mejor la ubicación de las organizaciones obreras en nuestro país, y especialmente de la más importante como lo es la C. T. M. que consideremos el enfrentamiento de este organismo como grupo de presión, frente a dos supuestos hipotéticos:

A). - Cuando el enfrentamiento tiene como objetivo defender los intereses del grupo, frente a las organizaciones de especulación o sindicatos patronales como la COPARMEX o cualquier otra

unidad que represente los intereses del capital:

B). - Estando la organización frente al principal centro de decisiones políticas de nuestro Estado.

En cuanto al primer caso, podemos afirmar que -- existe sin duda alguna, un continuo enfrentamiento entre dos grupos catalogados como de "presión" -obreros y patrones- derivado de los objetivos e intereses que cada sector representa, en su afán por cumplir y defender los fines comunes de sus representados.

Recientemente acabamos de presenciar un enfrentamiento de esta categoría, cuando se empezó a especular sobre la -- conveniencia de adoptar el sistema de las 40 horas de labores semanales.

Mientras los sindicatos y organismos obreros hacían declaraciones de que para obtener el mencionado objetivo se llegaría hasta las medidas extremas de realizar paros y huelgas en todo el país, llevándose a cabo además continuas concentraciones de trabajadores, la CCNCAMIN llegaba a declarar que "pueden presionar con paros y huelgas. No importa, aguantaremos. Sobre ellos recaerá la responsabilidad, de que se destruya más rápido la economía del país".

Dentro de esta situación tirante, el Estado a través de sus órganos de decisión respectivos se convirtió, en el objetivo de la acción de dichos grupos, con el fin principal de maniobrar para evitar el triunfo de los adversarios.

En cuento al segundo supuesto, afirmamos, que no puede hablarse de grupos de presión obreros que actúen sobre el aparato gubernamental, ya que partimos de la premisa histórica, de que el movimiento obrero ha sido una hechura del Estado mexicano. Si la clase del proletariado se revela como una base firme del partido político en el poder, indirectamente esta clase, y con ella sus organizaciones, se encuentra englobada dentro de la estructura política de nuestro Estado y por lo tanto sujeta a las decisiones de éste.

Aún cuando nosotros somos partidarios de la tesis que sostiene la existencia de grupos de presión dentro de la propia conformación del Estado, -e especialmente en México-, las organizaciones obreras no se encuentran vinculadas directamente al aparato estatal, sino a través de un partido político, triunfante y en el poder, que es el PRI, del cual forma parte a través de uno de sus tres principales sectores. Podríamos calificar de "suigeneris", tanto a nuestro movimiento obrero, como se actuación frente al Estado, en defensa de sus asociados.

Las Organizaciones Campesinas

Si el movimiento obrero no es el resultado de la actuación improvisada de sus grupos, las organizaciones campesinas tienen más antecedentes ideológicos firmes, reivindicadores, solidarios, que las caracterizan -desde nuestro punto de vista-, como las unidades básicas de la estabilidad política de México. Roberto Barrios, escribió que "el hombre es la tierra", y nosotros podríamos afirmar que, "la tierra es la historia de México".

Con esto queremos que toda nuestra evolución como pueblo en busca de su identidad, todas nuestras revoluciones y movimientos no han tenido otra finalidad y objetivo, que devolver al hombre lo que le pertenece: la tierra que representa, el origen de nuestras vidas, la morada de nuestra existencia, y el punto final de nuestro peregrinar.

El problema agrario en México representa el primero y fundamental punto de análisis para la comprensión de nuestra dialéctica histórica. Ha sido la tierra el punto cardinal de nuestros movimientos, ha sido por la tierra, cuando las grandes masas de trabajadores del campo, siguieron a Hidalgo y a Morelos. Por la tierra, los campesinos alimentaron las filas de Francisco Villa y Emiliano Zapata, y con ellos los ideales "más puros", volvieron a vivir.

En síntesis, la tierra representa la vida de nuestro pueblo.

El primer antecedente que aparece en la historia del movimiento campesino organizado, se encuentra en el año de 1877, - cuando se realizó el Primer Congreso Campesino en México, teniendo como resultado la aparición del Gran Comité Central Comunero, compuesto por los delegados de las comunidades agrarias más importantes de la época. Posteriormente, en 1880, el general Tiburcio Montiel funda la Liga Agraria Mexicana.

Las inquietudes campesinas por recuperar sus tierras se manifiestan, como ya dijimos, a lo largo de la Historia de México.

Sin embargo, conviene que mencionemos aquí a uno de los primeros mártires de la lucha agraria. Su nombre fue Julio Chávez López, su ideología completamente socialista y curioso es el apuntar que una vez restablecida la República con el triunfo sobre la monarquía maximiliana, este caudillo se insurreccionó, contra el gobierno de don Benito Juárez, reclamando la restitución de las tierras a sus legítimos poseedores.

Víctor Alba nos describe la actuación de este luchador de la siguiente manera: "un campesino de Chalco, Julio Chávez López, puede ser considerado como el primero que planteó por cuenta del cam

pesinado, el problema agrario en acción. Discípulo de la Escuela de Rhodakanaty, se llamaba así mismo socialista-comunista. "Soy socialista -decía- porque soy enemigo de todos los gobiernos, y comunista porque mis hermanos quieren trabajar las tierras en común".

En 1869, escribía a Zalacosta: "Hay mucho descontento entre los hermanos, porque todos los generales quieren apoderarse de sus tierras. "Qué le parece a usted que hiciéramos la revolución socialista". En abril, organiza la insurrección y lanza un manifiesto en el cual dice: "Queremos tierras, queremos trabajo, queremos libertad, necesitamos salvar el orden: en fin, lo que necesitamos es el establecimiento de un pacto social entre los hombres, a base de respeto mutuo. La rebelión se extendió por Puebla y hasta Veracruz, pero Chávez fue capturado a los cuatro meses, y fusilado en el patio de la Escuela Moderna y Libre de Chalco". (71)

La actuación de este prócer del agrarismo, merece un estudio profundizado y serio, por razones de espacio nos conformamos con mencionar la trascendencia de su obra, como un importante antecedente de nuestros movimientos campesinos, que al igual que los obreros, se han alimentado de principios socialistas que hasta

la fecha son el ideal de todas las vanguardias políticas de nuestra América.

El papel desempeñado por las masas de campesinos en nuestra revolución fue fundamental para el triunfo de ésta. Fueron los trabajadores del campo los que con sus sufrimientos, sus sacrificios, sus esfuerzos, llegaron a convertirse en el alma del movimiento armado. Decir revolución era decir las grandes huestes villistas y zapatistas engrosadas principalmente por campesinos.

Desafortunadamente, la revolución social, el verdadero sentido de nuestro movimiento, fue derrotado en los campos de Celaya. El sentido reivindicador radical, verdaderamente revolucionario, se perdió junto con los ideales y sueños de los hombres de nuestro campo.

Después del triunfo de la Revolución, las organizaciones campesinas no llegaron a adquirir gran importancia.

Cierto es que hubo agrupaciones poderosas como las de Ursulo Galván, en Veracruz, o el Partido Agrario de Antonio Díaz Soto y Gama; sin embargo, éstas no representaron el sentir nacional de todos los trabajadores del surco.

Fue hasta el 28 de agosto de 1938 cuando representantes de todos los Estados del país asistieron al Congreso de Unificación

Campesina, naciendo así la Confederación Nacional Campesina, que sin duda alguna, constituye la más importante organización de este sector de nuestra población.

Pero ahora es necesario plantear la siguiente pregunta:

¿ Representa la C.N.C. un grupo de presión frente al Estado?

El fenómeno obrero y campesino están íntimamente ligados en su destino.

Lázaro Cárdenas comprendió muy bien, que el "recién nacido" P.N.R. no podría tener una aparente consistencia política si en su estructuración no intervenían los factores más importantes del desarrollo económico de nuestro país. La incorporación de éstos vendría a representar una unidad entre la clase gobernante y las masas populares. La C.N.C. vino así a constituir (al igual que la C.T.M.), la columna, el sostén principal de la vida del Partido Revolucionario en el poder.

El grupo campesino más fuerte de México, que en su formación se había fijado el objetivo de representar los intereses de sus miembros, y luchar por la consecución de su programa, se sumaba a fortalecer la unidad de la revolución triunfante. Perdía así su -

Independencia para estar sujeto a las directrices de los dirigentes de ese partido. Su libertad de acción se vería restringida al criterio del mismo. En síntesis, los campesinos carecerían, a raíz de este necesario movimiento político, de un verdadero organismo que defendiera sus objetivos frente al Estado, y frente a las demás organizaciones que trataran de afectar el sentido de nuestra revolución.

Nace así, como muy bien lo ha definido Arnaldo Córdova, una alianza que... "Desde la época de Cárdenas, se concibe como unión y compromiso entre el Estado y las organizaciones mediante los cuales ciertos puestos públicos, curules, subsidios, prestaciones para los obreros, tierras o créditos para los campesinos, se otorgan a cambio de actos de adhesión al Estado o de fidelidad para el régimen". (72)

De esta unión, se ha derivado además, una consecuencia de trascendental importancia, que en nuestra opinión representa una característica muy especial de nuestro sistema, y es que en nuestro país, dentro de un modelo político, se han institucionalizado los grupos en un partido, y con ellos sus conflictos e inquietudes, etc., de tal manera, que es el Estado el único regulador de los mis-

(72). - Arnaldo Córdova. "La Formación del Poder Político en México".

mos: Por lo tanto, no podemos hablar de grupos de presión obreros o campesinos dentro de nuestra realidad política.

Esta institucionalización ha provocado el que las organizaciones de trabajadores del campo y de la fábrica carezcan de maniobrabilidad, frente al Estado, y por lo tanto de capacidad disuasiva, en defensa de sus intereses materiales.

Se ha hablado, como lo apuntamos al principio de este ensayo, de la existencia de grupos de presión dentro de un Estado; sin embargo, aunque consideramos que dentro de nuestra estructura política este fenómeno se podría presentar, pensamos que éste no es el caso aludido, toda vez que estos organismos (obreros y campesinos) incondicionalmente y en algunos casos gracias a una identificación de intereses, están con el Estado, a través del principal y fundamental centro de decisiones políticas en nuestro país: El Presidente.

Por lo que toca al sector patronal o privado, la situación de su actividad como organización de presión, en torno a nuestro sistema, varía por la propia naturaleza de esos grupos.

Aun cuando en un principio se quiera ver en la "ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria", un serio intento, --

para que el Estado controlase las Cámaras Nacionales de Empresarios, consideramos que este intento si no ha fracasado, por lo menos no se ha logrado en la medida necesaria y exacta, para poder regular la actividad algunas veces bastante nociva de este sector privado.

El solo hecho de que en 1963, se desprendiera que de las 400 mayores empresas, con ingresos del 77% del total, el 54% fueran extranjeras y el 21.09% fueral del capital privado, hablan ya de la gran capacidad financiera de estas unidades económicas. El gobierno, en esta proporción obtiene sólo el 24%, lo que trae como consecuencia el que tanto las empresas extranjeras, como las privadas del país, obtengan las tres cuartas partes del ingreso. Mientras que el gobierno sólo obtiene la cuarta parte restante.

La poderosa influencia y fuerza económica del sector privado, nos lleva a firmar junto con Dn. Daniel Cosío Villegas, que "ciertos grupos de presión, en cambio, han llegado a tener la fuerza suficiente para limitar el poder oficial. No son los campesinos, los obreros y las clases más bajas del país, sino los banqueros, los comerciantes, los industriales y los agricultores que explotan la agricultura comercial". (73)

Los principales medios de disuasión y de presión que utilizan estos grupos cuando en su opinión los actos del Estado no están acordes con sus intereses, se reducen a la ABSTENCION DE INVERSIONES Y LA FUGA DE CAPITALS.

Si tomamos en consideración que nuestro desenvolvimiento económico depende de la inversión que tanto la iniciativa -- privada como el gobierno realicen en obras de infraestructura y en la creación de fuentes de producción, observaremos que la abstención de inversiones y la fuga de capitales dañan irreparablemente a nuestro país.

El último ejemplo, que del uso de estos medios por parte de los empresarios e industriales se vio, fue cuando en el sexenio de don Adolfo López Mateos, se comenzó a definir en los distintos medios sociales la ubicación ideológica de su gobierno. Cuando el propio presidente definió que su administración y nuestro sistema político eran de izquierda dentro de la Constitución sin que ningún acto respaldara tal afirmación, el miedo y la incertidumbre que siempre ha caracterizado a todos los grandes capitalistas a lo largo de nuestra época, no se hizo esperar y comenzó una fuga tremenda de fortunas y capitales nacionales y extranjeros. Tal parece que la simple expresión "izquierda"

que fija una posición ideológica reivindicadora de las masas explotadas, tuviera la cualidad de afectar "mágicamente", las grandes fortunas de los sectores privilegiados de la sociedad.

La actuación de las organizaciones de presión del sector privado, podrían calificar de pasiva en tanto no se afecten sus intereses económicos". "Estos grupos de presión no tienen interés alguno en que se democratice la vida pública del país, pues para ellos el gobierno ideal sigue siendo el que no interfiere para nada en sus actividades". (74)

Los Grupos de Vocación Ideológica

Pasaremos ahora al estudio de aquellos grupos que teniendo una finalidad eminentemente moralizante o un programa ideológico frente a los problemas modernos de nuestras sociedades, actúan o presionan sobre el gobierno, con el objeto fundamental de que el Estado atienda sus opiniones, así como también le imprima a los actos de su administración el sello ideológico que las organizaciones pretenden.

Continuamos con la división que apuntó Meynaud en su ensayo sobre los grupos de presión, al referirse a los grupos profesio

nales y a los de "vocación ideológica". Estos últimos a diferencia de los primeros no persiguen la defensa o el mejoramiento inmediato de la situación económica de sus miembros; sino como ya se dijo el influir y proyectar sus actitudes políticas o ideológicas, aunque indirectamente traten de implantar determinados modelos económicos, para ciertas clases o grupos de la sociedad.

Nos dicen los autores Jean Meynaud y Alain Lancelot, en su ensayo sobre "las actitudes políticas", que "la ideología se nos aparece como un sistema de coherencia variable que expresa, explica o justifica las actitudes del hombre en cuanto al mundo en que vive." (75)

Las actitudes de los individuos, que forman parte de una organización, se proyectan sobre la sociedad y sobre el Estado: al proyectarse sobre la primera, cumplen con una función elemental de los grupos, al expresar -en su vida de interrelación social- a los demás organismos, su manera de pensar, sentir y actuar frente a ciertos problemas que pueden ser económicos, políticos, culturales o religiosos. Sobre el Estado esa actitud se refleja cuando los dife-

(75). - Jean Meynaud y Alain Lancelot. - "Las actitudes políticas" pág. 98- Edit. Eudeba. - Buenos Aires, Argentina. -1969.

rentes grupos intentan influir sobre las actividades de éste para así encauzar sus actos de acuerdo con los programas del grupo.

En nuestra realidad social surgen dos principales organizaciones que en nuestra opinión tratan de influir y determinar ideológicamente los lineamientos de los actos del Estado; nos referimos a:

- a). - La iglesia
- b). - La juventud a través de las organizaciones o grupos estudiantiles.

Pasaremos al estudio de éstos.

a). - La Iglesia como Grupo de Presión en México

La historia del desenvolvimiento de todos los estados modernos está íntimamente ligada a la historia de la iglesia como entidad determinante en la evolución de las comunidades políticas; el origen de este fenómeno lo podríamos encontrar, cuando los sacerdotes de las llamadas religiones paganas o politeístas sancionaron los actos de los reyes de las sociedades primitivas, estableciéndose así una relación de influencia entre instituciones antagónicas, que necesitaron ayuda mutua para poder subsistir frente a los enemigos que hacían peligrar su estabilidad y existencia.

La baja edad media se caracteriza, por la reciprocidad de intereses entre iglesia y señores feudales. Con el advenimiento de las monarquías absolutas, la iglesia fortaleció la unidad nacional de los nacientes Estados europeos, mientras no se afectaran a sus intereses materiales. En el siglo XI se plantea una contienda entre los poderes ya rivales del Papa y el Emperador. Cuando Gregorio VII ordenó como máxima autoridad eclesiástica, que ningún sacerdote podría ser investido en su oficio por los gobernantes seculares y Enrique IV como Emperador rechazó la vigencia de este decreto, se establecía así el primer choque entre los dos grandes poderes de la iglesia y del Estado. Esta lucha duraría dos siglos.

El punto cardinal del pensamiento político en la alta edad media, se encuentra en definir la supremacía del Papa frente al poder temporal del Emperador.

Desde el siglo X al siglo XIV se encuentran como principales defensores del Papa frente al Estado, sosteniendo la supremacía eclesiástica, Agobardo, Obispo de Lyon; Hicmaro, Arzobispo de Reims; el Papa Nicolás I., el Papa Gregorio VII, San Bernardo, Juan de Salisbury, Santo Tomás de Aquino y el Papa Inocencio III. Los argumentos que en defensa de la iglesia se esgrimieron fueron muchos

y muy variados. Así se llegó a decir que "el rey gobernaba por derecho divino, pero siempre a través de la voluntad del creador y bajo la dirección de la iglesia"; o que "la autoridad espiritual por su misma naturaleza, es de mayor importancia y condición más elevada que el poder secular"; no faltaron los que afirmaron que el Papa era el rey de reyes y príncipe de emperadores, aventajando a todos los hombres en honor y dignidad. En síntesis, todos los argumentos eran válidos, mientras otorgaron la supremacía del papado, frente a los emperadores.

En cuanto a la defensa que los teóricos de la época realizaron el poder secular, encontramos que sus argumentos surgieron de las sagradas escrituras.

"Se encuentran reyes, en el antiguo testamento, que reciben directamente la potestad de Dios para servir de instrumento a su voluntad suprema. En el Nuevo Testamento existe especialmente un texto de indudable importancia a favor de la autoridad, temporal, en aquellas palabras de San Pablo: "Los poderes son ordenados por Dios. Quien desobedezca al poder, desobedece al mandato de Dios". Así describe Raymond Gettell, en su libro "Historia de las ideas políticas" el sentir de los defensores de reyes y emperadores

frente al poder espiritual de Roma.

En la evolución de esta lucha, a través de la formación de los estados europeos, se manifestaron las principales ideas políticas que influyeron en la formación intelectual de los doctrinarios de nuestros modernos estados.

Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la historia de Europa es simplemente la lucha entre la iglesia y el Estado, por mantener su independencia y soberanía, como instituciones completamente diferentes en sus objetivos y actuaciones.

Sería interesante seguir analizando el tema, por constituir una amplia gama de fenómenos político-sociales de gran trascendencia en la evolución de las ideas políticas. Los límites de nuestro trabajo nos lo impiden, sin embargo nos conformamos con señalar que este duelo entre iglesia y Estado tuvo su desenlace de acuerdo con las peculiaridades de cada Estado, así en Inglaterra, Enrique VIII al revelarse abiertamente contra las disposiciones del Papa se independiza de éste dándose así el primer paso para la creación de la Iglesia Anglicana.

Holanda y los países bajos, siguiendo los lineamientos de los hombres de la Reforma principalmente a Calvino debilitaron la influencia del catolicismo y con ello la fuerza del Papa en

esas regiones.

España representa hasta la fecha un bastión de indiscutible poderío de la iglesia, donde el Estado primero con sus reyes - y ahora en la persona del dictador Francisco Franco, ha dado beligerancia y libertad a la actuación de la iglesia en todos los ámbitos de la sociedad española.

Cuando da comienzo la conquista del nuevo mundo, España vive en esos momentos una monarquía absoluta con el evidente predominio de la iglesia, sacerdotes y reyes son la unidad.

América representó para los conquistadores una nueva tierra en donde tendrían su reflejo las costumbres, las instituciones, el pensamiento y los prejuicios de la vida de la metrópoli.

Llega así la iglesia a México para implantar la cruz sobre los templos derrotados y destruidos de nuestros indígenas, para continuar por tres siglos la dominación de un territorio que alimentó considerablemente las arcas de los Estados Europeos y principalmente de la "madrstra España".

Desde la época que hemos llamado colonial, la iglesia empezó a manifestar su afán de predominio y expansión sobre el estado virreinal.

Esta característica no ha disminuído, sino, por el contrario, la iglesia actualmente, aun cuando no ejerce una presión directa como institución eclesiástica, si lo hace a través de infinidad de grupos que aparecen y viven bajo su tutela. La evolución que la actividad de la iglesia ha tenido en nuestro país, la podríamos dividir en dos tiempos, el primero caracterizado desde la época de los virreyes hasta los últimos días de gobierno de Antonio López Santana. En esta etapa del poder eclesiástico se llega a confundir con el Estado debido a esa gran influencia, adquirida de las canonjías de los gobernantes y en base también al poder económico del alto clero monopolizado casi la totalidad de las tierras.

La segunda época comienza cuando Juárez y la generación liberal, asestan los primeros y fundamentales golpes al poder enunciado de la iglesia. La separación entre ésta y el Estado marca el inicio de nuestro desarrollo político y económico moderno. Las tácticas utilizadas ahora por el poder clerical se verán cubiertas por diferentes grupos y asociaciones, que con el pretexto de formar sociedades de carácter civil, han dado lugar a que en el fondo, no sean más que simples instrumentos de los fines de nuestra tan "bienhechora iglesia".

Al igual que en Europa, el nacimiento de nuestro estado moderno, la búsqueda de nuestra nacionalidad, la lucha por identificarnos como una nación con identidades culturales y tradicionales comunes, coinciden con el enfrentamiento que tuvimos con los poderes eclesiásticos fuertemente arraigados en las clases privilegiadas en nuestra sociedad del siglo XIX.

Si reuniéramos todos los males que la iglesia y con ella sus "buenos hijos" han hecho al país, no alcanzaría la condenación unánime de todos para equilibrar y castigar la actuación reaccionaria, servil y traidora que ha caracterizado siempre a las actividades del alto clero, sobre todo en los momentos críticos de nuestra historia.

Basta examinar las páginas de nuestra biografía nacional, para comprender la titánica lucha que emprendieron los visionarios como Mora, Gómez Farías, Ocampo, Ramírez, Juárez, Lerdo, y los modernos revolucionarios de nuestro siglo que comprendieron la necesidad de afectar los intereses y las canojías económicas de los sacerdotes, la monopolización de la educación, el fanatismo creador de inquisiciones, etc. La historia del pueblo mexicano es la lucha del hombre por su libertad frente a la ignominia y al oscurantismo religioso. No fueron suficientes una guerra de reforma y una revolución.

La iglesia continúa siendo un gran núcleo de riqueza e influencia. Cuando han visto afectados sus intereses, no han dudado en contestar con la insurrección y el enfrentamiento al Estado. Habla por sí sola una rebelión cristera, en la cual los nobles hijos de las -- "buenas doctrinas" descendieran a la escala más baja de la zoología.

Las tácticas que ahora utiliza la iglesia con el objetivo fundamental de presionar al gobierno, han variado, como ya apuntamos anteriormente, no se trata ya del enfrentamiento directo y -- abierto, de la protesta airada, formulada por las autoridades eclesiásticas, la acción es ahora más sutil, se realiza mediante los grupos -- que reciben el nombre de Organismos diocesanos de laicos, de los cuales se pueden citar a los siguientes:

1. Acción Católica Mexicana (A. C. M.)
2. Unión de Católicos Mexicanos (U. C. M.)
3. Asociación Católica de la Juventud Mexicana (A. C. J. M.)
4. Juventud Femenina Católica Mexicana (J. F. C. M.)
5. Movimiento Familiar Cristiano (M. F. C.), etc.

Todas estas organizaciones representan los medios "canales", para dar cauce a la presión de la iglesia sobre el Estado.

Como ejemplo, señalamos las continuas declaracio-

nes y los reiterados ataques que estos grupos han lanzado a nuestra Constitución y al gobierno, en relación con el artículo 3o. constitucional.

Las maniobras que la iglesia ha realizado, para reformar ese artículo y arrebatarse al Estado la facultad de conocer y reglamentar la educación en México, han sido innumerables y utilizando todas las presiones de las que pueden hacer uso.

Se ha escrito que "a partir de la época de Avila Camacho -el primer Presidente revolucionario que se declara católico- la iglesia va recuperando su influencia en la educación y en el propio gobierno: grupos numerosos de católicos se organizan en partidos y movimientos con ideología conservadora e incluso fascistas. En sus discursos y proclamas manejan deliberadamente los símbolos y creencias religiosas. Posteriormente, va aumentando la actividad política del clero y de los grupos confesionales, que realizan peregrinaciones, manifestaciones y actos públicos cada vez más frecuentes y decididos."(76)

Si a esto agregamos que la iglesia posee "grupos de choque" que en cualquier momento actúan haciendo uso de la violencia en contra de lo que en su criterio es "ateo" o "socializante", compren

demos aún más esa influencia. Como ejemplos tenemos: el Movimiento Universitario de Renovada Orientación (M.U.R.O), que constituye en el ámbito universitario el grupo más fuerte de la derecha organizada.

Los sinarquistas representan a nivel nacional el grupo fascista "católico mejor organizado". En cuanto a capacidad económica, la iglesia posee fuertes grupos que la alimentan y la mantiene, además de sus propios "ingresos". "Los Caballeros de Colón" que reúnen a lo más rancio de nuestra "aristocracia" y las "asociaciones de escuelas particulares" constituyen dos ejemplos de esa solidez económica.

En síntesis, son muchas las asociaciones que la iglesia propicia y protege. Estas tienen como misión principal realizar una labor de catequización y "fanatización" en los estratos más humildes de nuestra sociedad. Cuando es necesario, representan a los organismos que velan por los intereses de la iglesia.

Son estos los grupos de presión, de los cuales la derecha, en nuestro país, se vale para lograr la consecución de sus objetivos.

La misma lucha, los mismos principios se encuentran aún en el campo de las controversias ideológicas entre el Estado y la iglesia. Nosotros como Juárez estamos seguros de que el triunfo de la reacción es moralmente imposible.

100.

La Juventud a través de las Organizaciones
Estudiantiles, como Grupo de Presión.

Nuestra época se ha caracterizado por la gran cantidad de cambios que en todos los ámbitos de la sociedad se han manifestado.

La definición de nuestro tiempo, comprende una enorme conjugación de elementos que le han dado una personalidad muy especial respecto a los estadios de la evolución anteriores al nuestro.

En todas nuestras actividades del hombre moderno se han realizado nuevas experiencias que han cambiado totalmente el rumbo de la historia. Así en la literatura surgen los estilos más peculiares para la formación de las novelas y poesías; la música presenta las construcciones y partituras estridentes; la pintura ve aparecer nuevas inquietudes manifestadas en la escuela surrealista; la filosofía, con la doctrina existencialista, le imprimió sentido a nuestra época; las modas manifestaron el nuevo gusto para el vestir a través de los diseños más llamativos que nunca antes se habían visto; en síntesis; nuestra época ha experimentado los cambios, las ideas, las nuevas escuelas, que le han dado su característica.

Existe frente a este cambio total -que en algunos as-

pectos es un retorno a lo antiguo-, una serie de opiniones que critican y se alarman por los cambios manifestados hasta ahora.

Pensamos, que como todas las etapas anteriores de nuestra civilización, cada una de ellas ha representado en su momento algún papel nuevo en el desenvolvimiento y desarrollo del hombre, pero con la característica de que esta época ha traído consigo nuevos elementos que le dan un sello muy especial con relación a las anteriores. De estos podemos citar:

A). - La aceleración demográfica

B). - Los grandes avances técnicos a través de la energía nuclear.

C). - Las grandes fuerzas económicas universales.

D). - El avance de los medios de comunicación, etc.

Sin embargo, así como se ha experimentado un gran desarrollo en todos los órdenes del progreso humano -incluso en el más negativo, que es el bélico-, nuestra época ha propiciado también: la despersonalización del hombre, el olvido de lo humano, la enajenación completa y total a una sociedad industrial en donde la ganancia y el dinero son los vértices de todo pensamiento.

Alguien escribió que:

"El drama del hombre de nuestra época ha surgido, porque no es ya dueño de su propio poder, porque, como acabamos de decirlo, los efectos de la ciencia se han vuelto más y más independientes de la organización humana. Al mismo tiempo que el hombre aprende a controlar en forma más perfecta el mundo, se ha encontrado prisionero de su propio instrumento de control. Los sentimientos se van suprimiendo y convirtiéndose en un universo de locura, en el cual el gasto bélico supera las inversiones en educación y alimentación, en el que en los últimos cien años se ha asesinado a 90 millones de seres humanos, y en el cual la distancia entre la mayoría miserable y la minoría riquísima se agranda y ahonda. El mundo mecanizado de la tecnología se pierde en un desierto de soledad en donde cada individuo vive por sí y para sí". Si a esto agregamos, la gran miseria, el analfabetismo, las condiciones insalubres en que en gran parte de los pueblos de nuestra América, Asia y Africa desarrollan su vida diaria, entonces se comprende la crisis, la violencia, la protesta, la rebeldía que han caracterizado también a nuestra época.

Los jóvenes de nuestro tiempo se encuentran frente a este panorama. Sus inquietudes, sus teorías, sus anhelos, frente a una sociedad mecanizada chocan y se diluyen. De ese enfrentamiento

surge inevitablemente la rebeldía juvenil.

Por esto es inexplicable que desde los años 60, el mundo experimentaba una rebelión de los sectores jóvenes de nuestras sociedades, canalizada principalmente a través de las universidades. Así principiaron a surgir los brotes de protesta.

En Baviera, el Rector de la Universidad de Regensburg se ve obligado a renunciar a su cargo ante las acusaciones de ex-nazi de que fue objeto por parte de los alumnos.

En Chicago y Wisconsin, los alumnos se oponen a las actividades de la oficina de Reclutamiento e invocaron la autonomía cuando los funcionarios de ese organismo empezaban a aplicar la ley sobre el servicio militar.

En Tokio, el enfrentamiento entre estudiantes de izquierda y de derecha provoca la intervención del Estado para imponer la calma.

En Roma, jóvenes marxistas y neofascistas tienen sus choques, provocándose un paro nacional de universidades que trae como consecuencia la renuncia del Rector.

En España, con un sentimiento antifranquista y libertario, las universidades de Bilbao, Barcelona y Madrid se ven afecta-

das por manifestaciones que culminan con la represión del Estado franquista.

En París, Francia, comienza en la Universidad de Nanterre un movimiento juvenil, que posteriormente con la ayuda de obreros, y demás universidades del país, harán tambalear el régimen del Gral. de Gaulle.

Se comienzan a leer los panfletos y pancartas, con frases como: "Prohibido prohibir", "La imaginación toma el poder", "Basta de tomar el Ascensor"; "Toma el Poder"; "Sólo Dios y los angeles tienen derecho a ser espectadores en la tierra"; "Sólo la verdad es revolucionaria", etc.

Todas estas exigencias no son más que el reflejo de la inconformidad frente a la injusticia, frente al reparto desigual de la riqueza, frente a la pobreza, etc.

Nuestro país experimentó dos movimientos de carácter estudiantil, que tuvieron gran eco y trascendencia. En 1966, la Universidad decide irse a la huelga por tiempo indefinido provocando con esto la caída del Rector.

En 1968, todas las instituciones de educación media y superior adoptan una actitud de lucha y también deciden irse a la

188

huelga por tiempo indefinido como protesta contra la violencia ejercida sobre algunos planteles universitarios y politécnicos.

Estos dos movimientos nos obligan a reflexionar hondamente. En primer término, reflejaron una protesta e inconformidad, de carácter completamente social. El hecho de que las exigencias estudiantiles fueran más allá de fines exclusivamente académicos, reveló sin duda alguna que surgía en la vida política del país -- una nueva fuerza, que con sus demandas, teorías y puntos de vista, -- revelaban completamente el espíritu de una inquietud por alcanzar y -- lograr una sociedad mejor, corrigiendo los errores, las venalidades, los actos de deslealtad hacia un pueblo que espera todavía un mejoramiento en sus ingresos y condiciones de existencia.

Alguien definió muy bien el movimiento juvenil en México, cuando expresó: 1968 es un año que divide a nuestra historia en "antes y después". Antes de la actuación juvenil de 1968, los universitarios y jóvenes y general, aunque manifestaban ciertas inquietudes sociales, no tomaban plena conciencia de su pape --que todo joven como crítico de lo negativo de nuestros sistemas deben tener-- , para con el pueblo que mantenía sus estudios.

Después de 1968 surge una nueva generación que tiene conciencia de su misión, como renovadora y vitalizadora de la re-

volución de Villa y Zapata, de las masas desheredadas, de los llantos de los niños, de los sufrimientos proletarios.

Por eso pensamos que las inquietudes juveniles en nuestro país no deben de alarmar ni infundir temor, sino, por el contrario, vienen a representar los ideales y la sangre nueva necesaria para los sistemas y las circunstancias que así lo exigen*.

*Estamos conscientes de que el Estado debe de cumplir con los fines que le son intrínsecos, y que básicamente se refieren al bienestar común de sus miembros o ciudadanos, y principalmente de los sectores marginados y olvidados económicamente, porque mientras existan las necesidades e insatisfechas de grandes sectores de la comunidad, mientras los campesinos carezcan de lo indispensable para vivir, mientras por las calles de los grandes ciudadanos deambulen los desocupados, y los limosneros, los desheredados, los "condenados de la tierra", como Frantz Fanon los ha llamado, mientras existan grandes núcleos de comunidades indígenas olvidadas y marginadas de todo progreso económico, mientras la explotación desmedida del hombre por el hombre constituya la pauta de las relaciones de producción, se seguirán presentando las protestas, los gritos, las manifestaciones de los jóvenes, para que el Estado no llegue a representar de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia, al defensor y guardián

del orden mecanizado e injusto.

Aunque formalmente los jóvenes en nuestro país carezcan de organizaciones o grupos, que en determinados momentos pudieran "actuar" frente a los poderes públicos, tomando el carácter de organismos de presión si constituyan una gama de inquietudes, sueños y esperanzas que deben ser tomadas en consideración, (como se está realizando actualmente) dándoles oportunidad de imprimir su sello personal a los actos de una administración pública en transformación, y no cercenadas, reprimidas o asesinadas.

Los jóvenes representan en México y en el mundo el esfuerzo por retornar a los valores humanos. Ahora son gritos de rebeldía contra la selva de máquinas y dinero, contra las desigualdades económicas contra las injusticias, etc., mañana serán la promesa llena de fecundidad creadora y de renovadora transformación.

Las luchas juveniles tratan de crear una sociedad en donde la solidaridad humana, los sentimientos, la libertad y el mejoramiento de vida tengan un lugar en el corazón de los hombres.

El Centro de Decisiones Políticas y los
Grupos de Presión en México

Después de haber señalado a los principales grupos

de presión en nuestro país, nos toca examinar hacia dónde van dirigidas las influencias y actividades que éstos hacen valer para la consecución de sus objetivos.

Es necesario recordar, que las organizaciones tratan de buscar siempre los centros principales del poder político de un Estado. En las sociedades norteamericanas y Europeas, el poder legislativo a través de las cámaras, se convierte en el punto de acceso para actuar sobre un gobierno. Esto se traduce en una constante actividad sobre los legisladores, por representar éstos, en un momento determinado, la suerte o el rumbo que los intereses del grupo seguirán, al ser afectados por algún proyecto de ley.

En el ámbito de nuestro sistema político, las actitudes que los organismos de presión adoptan frente a nuestro Estado, tendrán como finalidad, influir en el ánimo de un ciudadano que se encuentra al frente de la responsabilidad más grande que se pueda tener y que se traduce en la de ser titular del Poder Ejecutivo. Efectivamente, el Presidente dentro de nuestra estructura política, representa el elemento fundamental, en el que descansa todo nuestro sistema.

La fuerza que el Presidente representa en nuestro país es única y singular en relación con todos los sistemas "presidencialistas", que se han dado en el devenir político de nuestras sociedades.

des occidentales.

Esta fuerza o poderío del ejecutivo se deriva en -- nuestro concepto de dos causas perfectamente delimitadas, que son:

- 1). - Las históricas (bases históricas) y
- 2). - Las jurídicas (bases jurídicas)

Solamente analizando estos factores podremos comprender cual ha sido la razón y la necesidad de que nuestro sistema - político de vida presente algunas variantes que lo hacen tener una personalidad definida entre todas las demás comunidades políticas que ha yan aparecido en las naciones del presente siglo.

Causas Históricas

Explicamos, en un principio que no podemos com--prender nuestro presente sin el estudio y la aprehensión de nuestro - pasado. Somos el resultado de toda una evolución histórica que se - manifiesta en nuestro pensamiento, cultura e instituciones políticas. Así, las lecciones que de nuestra historia hemos recibido, las experiencias que como pueblo independiente hemos vivido, las necesidades que como comunidad nos hemos planteado, han determinado básicamente las fórmulas y formas políticas adecuadas a nuestra realidad, a nuestros problemas, a nuestras carencias.

187.

Nuestro sistema político es la respuesta adecuada a las amenazas del exterior y a nuevas divisiones y luchas internas que por tanto tiempo han desangrado inútilmente a la nación.

Los constituyentes de 1917, con clara visión y sentido de nuestra realidad, trazaron los lineamientos de un estado moderno, en donde el presidente representase la movilidad, la fortaleza, la decisión y el poder sólido y estructurado, frente a los peligros constantes, que como nación, resultado de la primera revolución social del siglo, se nos pudieran interponer en el desarrollo de nuestras aspiraciones como pueblo independiente.

Estas son las causas históricas que determinaron básicamente el fortalecimiento en todos los órdenes del poder ejecutivo.

Se ha llegado a decir, y no sin mucha razón, que -- "De acuerdo con la tradición, el Presidente de México debe ser capaz de hacer todo lo que quiera o no será capaz de hacer nada. Tiene que tener todo el poder o ninguno; no hay término medio posible". (77).

Es necesario, además, que señalemos otro factor, también de carácter histórico, que ha contribuido a desarrollar el poder del presidente en nuestro país.

(77). - Alfred A. Knopff. - "México: The Struggle for Peace and Bread" citado por: José Ma. Calderón. - "Génesis del Presidencialismo en México" - pág. 15 - Ediciones "El Caballito" - México, 1972

Si revisamos las páginas de nuestra historia, encontramos un fenómeno que dentro de la Psicología de las masas tendría un importante lugar. Efectivamente, nuestro pueblo en cada uno de sus ciclos históricos ha manifestado la repetición de una tendencia: La Centralización del Poder Político.

Es posible que este fenómeno obedezca a que durante 300 años de completa sumisión, sin conocer la idea de libertad, se haya modelado íntegramente la personalidad de nuestro pueblo. Por ello no nos extraña, que después del poder de los virreyes, que eran las máximas y supremas autoridades, haya seguido el pretendido imperio de Iturbide. Cuando éste cae y se ve en el destierro, aparecen las primeras manifestaciones de democracia con la elección de Guadalupe Victoria, Gómez Pedraza y Vicente Guerrero. Sin embargo, poco tiempo duró esta experiencia, por la aparición de Antonio López de Santa Anna. La dictadura que México vivió en esta etapa, pareció eternizarse. Fue necesario que aparecieran los hombres de "La Revolución de Ayutla" para que el dictador fuera expulsado del país.

Con Benito Juárez aparece la idea de crear un Estado Nacional, Juárez representa el punto crítico de nuestro desenvol-

vimiento como país independiente, es el verdadero forjador de la -
nacionalidad mexicana.

Antes de Juárez, México fue un sueño, después de -
Juárez México fue una realidad. Sin embargo, es curioso el hacer
notar que también durante esta etapa se da el primer antecedente -
de lo que se ha dado en llamar la "dictadura legal", manifestándose
la centralización política a la que nos hemos venido refiriendo. Al
respecto, Emilio Rabasa, explica en su libro "La Constitución y la
Dictadura", que Juárez "como jefe de una sociedad en peligro, asu-
mió todo el poder, se arrogó todas las facultades, hasta la de darse
las más absolutas, y antes de dictar una medida extrema cuidaba de
expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para hacerlo, como
para fundar siempre en una ley el ejercicio de su poder sin límites".
Esta situación tiene su explicación en un gran número de causas, en-
tre las que se merecen señalar: La guerra civil, por la que atrave-
saba el país; posteriormente la invasión francesa y el imperio de Ma-
ximiliano; pero básicamente, esta centralización formal del poder,
que comienza con Juárez, obedece a una razón fundamental y es que
de acuerdo con la Constitución de 1857, el Poder Ejecutivo quedaba en
manos del Congreso y de los gobernadores. Era necesario combatir

esa situación, para que en momentos críticos, como los que vivió la nación en esos años, el Presidente tuviese las suficientes facultades y la necesaria fuerza para hacer frente a las circunstancias adversas.

Los gobiernos de Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, -siguiendo la misma pauta del régimen juarista, y aumentando la tradición de la centralización del poder, estando conscientes de que el sistema federal en México era inoperante y totalmente ajeno a nuestra realidad, continuaron con la tarea de fortalecer el poder del Presidente.

José María Calderón, en su libro "Génesis del Presidencialismo en México", describe las características de este problema, diciéndonos que "a lo largo de los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz, se observa la necesidad histórica de un ejecutivo fuerte - justificando con la ley o en nombre propio los ordenamientos de su mandato". (78)

Esta 'necesidad histórica' (explicando la tesis de -- Emilio Rabasa sobre la dictadura en México), era la irrealizable operancia de la constitución de 1857. Así nos dice que "El Legisla_ (78). - José María Calderón, op. cit. -págs. 26 y 27-

tivo recibe en esta constitución no sólo las atribuciones que por definición le son propias, sino, además, toda una serie de controles sobre la actividad del presidente, que lo hacen asemejarse a un poder - parlamentario en un régimen presidencialista, entorpeciendo continuamente la actividad del ejecutivo. En estas condiciones, según Rabasa, un Presidente no tiene más alternativa que cumplir con la Constitución, lo que equivale a permanecer prácticamente inactivo y dar paso a la - anarquía y a la descomposición de la nación, o poner en receso el legislativo con un piquete de soldados, o bien corromperlo, de modo - que el gobierno del país no sea más que dictatorial y anticonstitucional, pero en fin de cuentas gobierno efectivo". (79)

En realidad, las administraciones de Juárez, Lerdo y Díaz no tuvieron mucho de donde escoger, y aunque siguieron caminos diferentes (la legalidad con Juárez y Lerdo, y las amenazas y el soborno con Díaz), tuvieron sin embargo un mismo fin: fortalecer y vitalizar al poder ejecutivo.

A la tradición y tendencia de centralizar el poder se va a unir ahora la necesidad histórica de realizar esta tarea, jurídicamente, es decir (y por utilizar algún término), va a ser necesario que se implante legalmente la "Dictadura Constitucional".

(79). - Arnaldo Córdova. - Op. cit. - págs. 17 y 18-

"No quedaba más que una alternativa, (nos dice Rabasa) ante la incompatibilidad entre el gobierno y la Constitución: subordinar la segunda para lograr la existencia del primero y apareció la -- Dictadura". (80)

No exageraríamos al afirmar que Rabasa, junto con Andrés Molina Enríquez, son en realidad los teóricos del Estado Moderno Mexicano. Con gran visión trazan ciertamente la creación del nuevo Leviathan.

Rabasa había desenmadejado, con una lógica irrefutable, los orígenes jurídicos de la dictadura. Y sugirió en 1912, darle un carácter constitucional: reconocer, en la Ley Suprema, la legitimidad y legalidad de la dictadura, a fin de garantizar la estabilidad de un gobierno útil, activo y fuerte. José María Calderón, escribe con frases contundentes al respecto que, "cinco años después, otros hombres, después de un largo período de "anarquía", se encargarían de hacerlo". (81)

Las Bases Jurídicas del Presidencialismo en México

El Congreso Constituyente de 1916-1917 representa la culminación de nuestra revolución social. Los hombres que lo in-

tegraron, de todas las tendencias ideológicas existentes en la época, cumplieron con una misión fundamental: Estructurar el nuevo Estado, en torno a la figura y a la fuerza del Presidente.

Es cierto, como se ha dicho algunas veces, que nuestros constituyentes, no eran juristas, abogados o conocedores de las ciencias sociales (aunque había algunos de una sólida preparación); - sin embargo, eran algo más, representaban a la revolución triunfante, eran resultado de ella, de sus batallas, de sus derrotas, de sus crisis y sus ideales, eran en síntesis la voz del pueblo enardecido.

Andrés Molina Enríquez, que mucho llegó a influir en el rumbo que tomó nuestra Constitución, en relación con la centralización del poder, escribió "La forma de nuestro gobierno tiene que ser todavía por muchos años de dictadura tal cual la han establecido nuestros estadistas... Nuestros gobernantes, pues, hasta tanto no se constituya definitivamente nuestra patria, deberán tener facultades dictatoriales, con tanta mayor razón, cuando que todos los trabajos de constituir a nuestra patria, definitivamente, pueden producir trastornos interiores, que será indispensable sofocar y acaso también peligros más o menos grandes, para la seguridad común que habrá de conjurar o - - afrontar. Pero, por supuesto, que el carácter dictatorial de nuestros

gobiernos deberá referirse a sus facultades de acción, No a la continuidad ni a la condición de las personas que esos gobiernos encarnen, porque sobre este particular no creemos prudente emitir por el momento opinión alguna" (82).

Rabasa había planteado ya la necesidad de implantar la dictadura constitucional.

Molina Enríquez aclaraba que esa dictadura, no se encarnaría en la persona de un hombre, sino en los principios y normas que fortalecieran a la "institución" del Presidente.

La implantación de un sistema presidencialista centralizado era en esos momentos una exigencia sociológica inevitable.

Mucho se discutieron en el seno del constituyente las atribuciones del ejecutivo. Los que no estaban de acuerdo con que se le diesen facultades que pudieran destacar su importancia en relación con los demás poderes, atacaron esta idea expresando, entre otros argumentos, que la revolución se había realizado contra el poder ejecutivo y no contra el legislativo, y que por lo tanto darle mayores facultades al primero de las que le correspondían, se correría el riesgo de volver a caer en las odiosas dictaduras.

Sin embargo, el espíritu del Congreso del 17, aplicó (82). - José María Calderón. - Op. cit. - págs. 85-86-

la fórmula política indispensable:

Centralizar el poder político jurídicamente en el Presidente de la República.

El fenómeno que se venía manifestando desde la época colonial se encontraba regulado e institucionalizado legalmente en la Constitución de 1917.

Algunos autores han visto otras causas, además de las ya señaladas, de la extraordinaria fuerza del Presidente. Don Daniel Cosío Villegas, escribe que:

"El amplísimo poder del Presidente proviene no sólo de las facultades que acertada o desacertadamente le dan las leyes, sino de otras fuentes.

Desde luego una de carácter geográfico: el asiento de los poderes federales está en la ciudad de México, que se halla más o menos en el centro del país, pero en todo caso, y como ocurre en París, en una posición "radial"... Este simple hecho geográfico ha determinado con el tiempo una concentración demográfica, económica, cultural y política que ha convertido al Distrito Federal en el órgano vital de toda la nación". (83)

Las bases jurídicas, que le dan poder al Presidente en México, además de las consignadas en el artículo 89 y en general en el espíritu de la Constitución, se encuentran también en los artículos 27 y 123.

Aunque aparentemente el contenido de estos artículos representa el triunfo de nuestro proletariado, tanto del campo, como de la ciudad, independientemente de esto, tienen otro significado trascendental. En nuestra opinión, representan el principal medio que el ejecutivo tiene para convertirse en el árbitro y equilibrador de los intereses campesinos y obreros.

En el ámbito agrario, la situación se explica al depender el campesino del Presidente, por ser éste la única autoridad para expedir títulos definitivos en materia ejidal y de la pequeña propiedad, así, "...nadie más estaba autorizado para ello. Se creaba así la íntima ligazón... asimismo, se sentaban las bases de apoyo que el campesinado debería dar al Estado "si quería tierras". Si se mostraba reacio a colaborar con el Estado, sencillamente no contaría con tierras. El problema agrario se reducía a problema político". (84)

Por lo que toca a los obreros, dependían en última-

instancia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje que tienen inminentemente un carácter administrativo; desde el momento en que dependen de la Secretaría del Trabajo, vienen a dar al ejecutivo el carácter determinante en la aplicación y vigencia del Derecho Obrero.

Arnaldo Córdova ha resumido muy bien el espíritu de los artículos 27 y 123 al escribir: "En la práctica, las reformas sociales fueron empleadas como instrumentos de poder; primero: constituyeron un efficacísimo dique contra toda clase de explosiones revolucionarias que tuvieran raíces sociales; segundo: hicieron del Estado un estado comprometido (aunque a su arbitrio con los intereses de las clases populares y dieron pábulo fácil a que se pensara y se teorizara la revolución como revolución "socialista" y al Estado como Estado del pueblo; tercero: fueron blandidas como un arma muy efectiva contra -- las viejas y las nacientes clases poseedoras; cuarto: permitieron a los dirigentes del Estado, movilizar a las masas con holgura y para los más diversos fines (desde los simplemente electoreros, como en el caso de Obregón, hasta los más altamente nacionalistas como en el caso de Cárdenas); quinto: Daban al Statu quo, un consenso tan sólido, que ni las más violentas convulsiones internas llegarían a ponerlo realmente en peligro". (85)

Es necesario aclarar que el presidencialismo en México tiene además otro antecedente de bastante influencia en el desarrollo de nuestro sistema político. El caudillismo representa la antecámara del presidencialismo en México. Es quizá el factor de más influencia en su desarrollo, ya que en base a ese fenómeno de la psicología-política que recibe el nombre de "carisma", se desarrolló en nuestro país la costumbre o el sentimiento de tener siempre al "jefe", al cacique o al "caudillo". Pensamos que el fenómeno carismático sigue influyendo de tal manera en nuestro pueblo, que de ello depende en gran parte la mayor o menor aceptación que se pueda tener de un presidente. El caudillismo, como manifestación de mando y de subordinación, alimenta directamente la autoridad y "personalidad del Presidente".

Además de las causas tradicionales (caudillismo y tendencia hacia la concentración del poder), las históricas (la necesidad de defendernos frente al exterior y mantener la paz en el interior), y jurídicas (el constituyente y la legalización de la concentración del poder), podríamos agregar otro factor que ha contribuido a la estabilidad del Presidente en el poder y es la existencia de un partido político - único por su naturaleza y formación en el mundo- que en gran medida

ha ayudado al fortalecimiento del Presidente en México y con ello de nuestro sistema político.

"Desde 1929 en que se funda el Partido del Gobierno, éste no ha perdido nunca una elección presidencial, una elección de gobernador, una elección de senador. Hasta antes de la elección presidencial de 1964, el partido había llevado al poder a seis presidentes, a casi 200 gobernadores, a 282 senadores ". (86)

A esto habría que agregar las elecciones presidenciales de 1964, y 1970, en donde este partido volvió a triunfar en todos los órdenes.

Algunos politólogos, han visto en el Partido Revolucionario Institucional y en el Presidente de la República los dos elementos básicos de nuestro sistema político.

La relación entre Presidente y Partido es de una naturaleza especial. México es quizá el único país en donde un partido sigue la línea política que el Presidente le imprime a sus actos. Es decir, el Presidente señala y guía ideológicamente -al menos- cuál debe de ser el camino a seguir de acuerdo con nuestra realidad social. En otros países, es generalmente el partido que con sus "declaraciones -

de principios y su plataforma de acción, el que marca la línea o rumbo a seguir y el presidente como miembro que es de ese partido, tiene que actuar y obedecer los mandamientos del mismo. Tal es el caso de los partidos comunistas e incluso de los partidos Demócrata y Republicano en los EE.UU. o Laborista en Inglaterra, en donde el primer ministro es el líder del partido. Amplio y fecundo para más documentados ensayos, es el tema de nuestro sistema político. Nos conformamos aquí, con atrevernos -siguiendo a los principales autores que se han adentrado en el estudio del problema- a señalar las características principales del mismo.

De la secuencia de este capítulo, se desprende hasta ahora, la principal conclusión del mismo: El Presidente de México, representa el principal centro de decisiones políticas de nuestro sistema".

De acuerdo con estos indicadores, la acción que los Grupos de Presión realizan para el logro de sus fines, gira en torno a la intención de influir, presionar o maniobrar en el ánimo del Presidente para la consecución de sus objetivos.

Como un ejemplo de nuestra afirmación anterior, exponremos la siguiente situación: Si analizamos el desenvolvimiento

100.
moderno del poder legislativo en nuestro país, observamos que, desde el período presidencial de Lázaro Cárdenas hasta nuestros días -- todos los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo al Congreso para su estudio y aprobación, nunca han sido rechazados, sino que por el contrario, han sido aceptados en la mayoría de los casos por unanimidad.

Además, a esto habría que agregar que casi nunca -- ninguna de las Cámaras, han presentado un proyecto de ley de la importancia o trascendencia de los presentados por el Ejecutivo y cuando ocurre, se archiva.

Si el Ejecutivo es el principal promotor de las leyes o estructuras normativas en México, los Grupos de Presión tenderán a actuar sobre el ánimo del Presidente. Don Daniel Cosío Villegas ha descrito muy bien esta situación cuando nos dice que: "por depender de la voluntad del Presidente tantas cosas importantes, ha hecho surgir y ha robustecido una serie de numerosas presiones todas ellas ávidas de ganarse esa voluntad para favorecer intereses particulares de personas y de grupos". (87)

Nuestro sistema político, como lo hemos dicho a lo -
(87). - Daniel Cosío Villegas. - Op. cit. - pág. 33-

largo de este breve ensayo, presenta peculiaridades que lo caracterizan y distinguen de todas las comunidades políticas. A muchos escritores e investigadores de la sociología, les "alarman" los procedimientos y métodos, así como también los elementos formativos de nuestra estructura política. Nosotros somos de la opinión, de que no nos debe preocupar o alarman el que nuestra democracia o sistema republicano tenga ciertas "cualidades especiales".

Es simplemente el resultado de nuestro desarrollo histórico y la respuesta adecuada a nuestros también especiales problemas, lo que sí debe ocupar nuestra atención es lo viciado de nuestro sistema.

Las injusticias, las violaciones de las garantías individuales los constantes abusos de algunas autoridades, las influencias, los malos tratos a todos aquellos individuos que por el solo hecho de haber delinquido les dan en algunas prisiones, la deshonestidad, el uso desmedido de la fuerza, etc.; todos los elementos negativos tienen que ser necesariamente eliminados de nuestra estructura política, que de acuerdo con la filosofía de nuestro tiempo, atendiendo a la dignidad que cada ser humano merece por el simple hecho de vivir, debe de caracterizar todos sus actos.

Es el momento de enjuiciar nuestra conducta y nues-

tras instituciones. Si no comprendemos que ha llegado el momento de realizar una autocrítica, un depuramiento de nuestros errores, el sistema político que ha caracterizado a nuestra sociedad y que le ha dado paz en los últimos cincuenta años, se verá resquebrajado en sus cimientos por el empuje de una nueva generación, que exige, que reclama honradez y limpia conducta en la administración pública.

El proceso de depuración, debe de asimilar y fortalecer lo positivo de nuestro sistema y eliminar lo negativo del mismo.

Motivo de preocupación es también la mayor o menor influencia que las organizaciones de presión y sobre todo las de derecha pueden tener en un momento dado en el Presidente. El problema no es la existencia de organizaciones reaccionarias, o clericales o burguesas, sino el de la medida en que de verdad "han limitado y limitan el poder del Presidente".

El Presidente en México tiene que ser el abanderado, el defensor, el portavoz de los derechos obreros y campesinos, por representar estas fuerzas las determinantes de toda sociedad. Si las organizaciones de derecha limitan al Presidente, están limitando con ello la capacidad reivindicadora de nuestros sectores proletarios. Por lo mismo, el Presidente debe de evitar seguir siendo el "equilibrio" entre las dos fuerzas contrarias.

Este problema es de definición histórica. Las grandes masas de desheredados no pueden esperar más. Las carencias, el hambre, las condiciones antihigiénicas de vida que caracterizan a grandes sectores de la comunidad, exigen medidas radicales y de resultados inmediatos. El titular del poder ejecutivo debe, por ello, asumir la responsabilidad de su momento y enarbolar la bandera de las causas proletarias.

CONCLUSIONES

El estado contemporáneo aparece en nuestra historia como factor determinante en el progreso del hombre.

Si nuestra época se caracteriza por representar un momento de transición y de cambio en todas las estructuras en -- dónde el individuo continúa en busca de lo humano y no de lo despersonalizado y enajenado de una sociedad industrial, el Estado viene a -- desempeñar el elemento de cambio en nuestra sociedad.

Nuestro tiempo es de definición y de adopción de posiciones radicales. Si por un lado se encuentran las clases privilegiadas de la sociedad que se han organizado en grupos para presionar, amenazar, sobornar a la comunidad política, con el objetivo básico y fundamental de acrecentar o proteger sus intereses materiales; en -- otro aspecto existen los desheredados, los débiles, los explotados, -- los núcleos de población marginados, los que de sus necesidades económicas hacen sueños y esperanzas pensando en un mundo mejor. -- Dentro de este panorama, el Estado tiene que tomar una determina-- ción que no puede estar acorde a la vez con dos intereses contrapues-- tos y eternamente irreconciliables. Dentro de este enfrentamiento -- dialéctico en el que las luchas de los contrarios han caracterizado las

distintas etapas de nuestra evolución histórica, la actitud del centro de decisiones políticas deberá identificarse y solidarizarse necesariamente con las luchas justas de las grandes masas de campesinos, obreros que como desposeídos hasta de la más elemental dignidad humana a causa del régimen de explotación que vivimos, exigen, reclaman un mundo mejor, más justo, más equitativo, más humano.

Los hombres que estructuran la conformación de los Estados, deben de estar concientes de que el proteger la situación de injusticia, de privilegio, de continuo enriquecimiento desmedido de ciertos grupos a costa de las grandes mayorías, representa una actitud incomprensiva y negativa para el momento revolucionario que estamos viviendo.

Por todo lo anterior, el Estado debe de ser el iniciador, el centro del cambio hacia una sociedad en donde el hambre y la desigualdad económica desaparezcan para que en su lugar surjan nuevas relaciones fincadas en lo que algunos llaman "caridad", y nosotros los soñadores en un mundo mejor le llamamos "solidaridad humana".

Por ello pensamos que:

1. - El carácter del grupo de presión, esté dentro o fuera del Estado, se deriva de la actuación que éste

realiza, sobre el principal centro de decisiones políticas.

II. - Las leyes, son siempre el reflejo de las influencias e intereses de los Grupos de Presión.

III. - En México no se puede hablar de Grupos de Presión obreros o campesinos, toda vez que sus luchas e intereses se encuentran institucionalizados en un partido.

IV. - Los Sectores Patronal, Bancario y Clerical representan los principales Grupos de Presión que en nuestra vida política, actúan.

V. - Los estudiantes y organizaciones juveniles aunque carecen de Grupos de Presión, merecen ser tomados en cuenta, como promotores de un nuevo cambio.

VI. - Nuestro sistema político, debe de iniciar una reestructuración de sus elementos para estar acorde con las exigencias de nuestro tiempo.

VII. - En México, el principal centro de decisiones políticas -derivado de nuestro sistema;- es el Presidente - de la República, que por lo mismo, se convierte - -

en el objeto de la presión y actuación de los grupos de derecha, fundamentalmente.

VIII. - El objeto de nuestra preocupación, no debe ser la existencia de Grupos de Presión -reaccionarios o capitalistas-, sino la capacidad que estos -- tienen, para limitar el poder del Presidente, que - debe de ser el defensor de las clases desheredadas, o desposeídas económicamente.

IX. - El Estado debe de cumplir con los fines intrínsecos del mismo, que son, dar bienestar general, - seguridad y justicia a todos los ciudadanos. Si en esta tarea interfieren los grupos de presión de derecha, habrá que combatirlos.

I N D I C E

- I.- GENERALIDADES
- II.- EL PODER LEGISLATIVO Y LOS GRUPOS DE PRESION.
- III.- LOS GRUPOS DE PRESION Y EL SISTEMA POLITICO EN MEXICO.
- IV.- CONCLUSIONES